

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 30 pesetas.

Año XI Domingo 15 de septiembre de 1946 Núm. 258

SUMARIO

	Págs.		Págs.
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Orden de 7 de septiembre de 1946 por la que se declara jubilado al ex Guardia de la plantilla de Madrid don Simón Parra González, separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada	6934	MINISTERIO DE HACIENDA	
Otra de 31 de agosto de 1946 por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía Armado don Manuel Avila Alonso	6934	Orden de 29 de marzo de 1946 por la que se dispone la publicación del escalafón de funcionarios, del Cuerpo Administrativo de Aduanas	6937
Otra de 31 de agosto de 1946 por la que se declara jubilado al ex Guardia de la plantilla de Valencia, don Gil Collado Muñoz	6934	Rectificación a la Orden de 5 de agosto de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Diplomados para la Inspección de los Tributos	6953
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Orden de San Hermenegildo (Varias Armas).—Orden de 8 de junio de 1945 por la que se concede, a propuesta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona	6934	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 31 de agosto de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Teba (Málaga), don Antonio Anaya Muñoz	6935	Orden de 4 de septiembre de 1946 por la que se convoca cursillo de ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios	6953
Otra de 10 de septiembre de 1946 por la que se promueve a la categoría de 4.000 pesetas al Guarda de Campo de la Colonia Penitenciaria de El Dueso don Antonio Cano Obregón	6935	Otra de 9 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil de este Departamento don Alfonso Barea Ibáñez	6953
Otra de 10 de septiembre de 1946 por la que se promueve a la categoría de Jefe de tercera clase del Cuerpo de Prisiones y fija su colocación escalafonaria a don Zacarías Pérez Rodríguez	6935	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Otra de 10 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial habilitado del Juzgado Municipal de Logroño don Jesús Sandoval Acebes	6936	Orden de 19 de julio de 1946 por la que se concede a Sor Vicenta Abuín Fungueriño el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio	6953
Otra de 10 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Infantes (Ciudad Real) don Casiano Roa Ramiro	6936	MINISTERIO DE TRABAJO	
Otra de 10 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Rianjo (La Coruña) don Enrique Larrosa del Pino	6936	Orden de 3 de septiembre de 1946 por la que se promueve a Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo a don Joaquín Valmaña Ledesma, por corrida de escala	6953
Otra de 10 de septiembre de 1946 por la que se promueven a las distintas categorías y clases de la escala técnico-directiva, técnico-auxiliar, subalterna y Sección Femenina, en sus escalas auxiliar y subalterna del Cuerpo de Prisiones, a los funcionarios que se detallan	6936	Otra de 6 de septiembre de 1946 por la que se declara vinculada a doña Guadalupe Aguirre González la casa barata y su terreno número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 3 de la calle del Coronel Blanco, de esta capital	6953
Otra de 11 de septiembre de 1946 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 9 de julio último, para cubrir vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de más de cinco mil habitantes	6937	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otra de 11 de septiembre de 1946 por la que se declara renunciante a su cargo al Secretario del Juzgado Comarcal de Graus, don Luis Pablo Martínez Huche	6937	JUSTICIA.—Oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.—Relación de opositores admitidos definitivamente para la práctica de los ejercicios	
Otra de 11 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Villarta de San Juan (Albacete), don Juan Antonio García de Dionisio Calero	6937	6954	
		HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).—Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se mencionan, acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid	
		6955	
		(Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los nueve premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado el día 14 del actual	
		6955	
		INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan	
		6955	
		(Tribunal de oposiciones a plazas de Ingenieros de Minas a las inmediatas órdenes de la Dirección General del Ramo).—Transcribiendo relación de concursantes que deberán completar su documentación en el plazo de ocho días	
		6960	
		AGRICULTURA.—Subsecretaría.—Transcribiendo normas para la celebración de las oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, convocadas por Orden de 30 de julio de 1946, y programa por el que han de registrarse	
		6960	

Págs.	Págs.
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria. —Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos de los Maestros Nacionales que tomaron parte en el concurso convocado por Orden de 7 de junio último. (Continuación.) 6962	(Tribunal de oposiciones a cátedras de Escuelas de Peritos Industriales, turno libre, Grupo sexto, «Economía, Legislación y Contabilidad»). —Señalando lugar, día y hora para la presentación de los opositores 6970
Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos a las Maestras Nacionales que tomaron parte en el concurso de traslados convocado por Orden de 7 de junio último (Continuación.) 6966	(Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de las Escuelas de Peritos Industriales, turno libre. Grupo sexto, «Economía, Legislación y Contabilidad»). —Señalando lugar, día y hora para la presentación de los opositores 6970
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. Rectificación a la relación de opositores admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a Auxiliares numerarias vacantes en Escuelas de Peritos Industriales 6970	OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas. —Resolviendo acceder a lo solicitado por la Heredad de la Zarcilla para alumbramiento de aguas del cauce público de los barrancos de Mecías, Los Quevedos y Zarcilla en término de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), con destino a riegos 6970
Tribunal de Oposiciones a la cátedra de «Psiquiatría», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. —Señalando fecha, hora y local en que se han de presentar los opositores 6970	Aprobando el proyecto de replanteo presentado por la «S. A. Energía e Industrias Aragonesas», correspondiente al de concesión del aprovechamiento de 4.500 litros por segundo de aguas derivadas del río Gállego y afluentes con destino a usos industriales, en términos de Sallent, Ianuza, Escarrilla y Pueyo de Jaca (Huesca) 6971
(Tribunal de oposiciones para cubrir las vacantes de Auxiliares de «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica (Grupo 13)» de las Escuelas de Peritos industriales). —Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a las citadas Auxiliares 6970	Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. —Autorizando a don Emilio y a don Ricardo Cervigón Guerra para ocupar 4.200 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre en la margen derecha de la ría de La Coruña, entre la isla de Santa Cristina y la costa 6971
(Tribunal de oposiciones para cubrir las vacantes de cátedras de «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica (Grupo 13)» de las Escuelas de Peritos Industriales). —Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas cátedras 6970	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de agosto de 1946 por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía Armado don Manuel Avila Alonso.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 65 del Reglamento para su aplicación, y Ley de 18 de marzo de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el retiro, por inutilidad física, del Policía Armado don Manuel Avila Alonso, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 31 de agosto de 1946.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 31 de agosto de 1946 por la que se declara jubilado al ex Guardia de la plantilla de Valencia don Gil Collado Muñoz.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria, con fecha 2 de junio de 1944, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, y 44 del

Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex Guardia de la plantilla de Valencia don Gil Collado Muñoz, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 17 de agosto de 1940, en virtud de expediente político social, con motivo de su actuación durante el Glorioso Alzamiento Nacional.

Madrid, 31 de agosto de 1946.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 7 de septiembre de 1946 por la que se declara jubilado al ex Guardia de la plantilla de Madrid don Simón Parra González, separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria, con fecha 9 de junio de 1941, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex Guardia de la plantilla de Madrid don Simón Parra González, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 22 de mayo de 1940,

en virtud de expediente político-social, con motivo de su actuación durante el Glorioso Alzamiento Nacional.

Madrid, 7 de septiembre de 1946.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Consejo Supremo de Justicia Militar

Orden de San Hermenegildo (Varias Armas)

ORDEN de 8 de junio de 1945 por la que se concede, a propuesta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Personas retiradas con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, convertidos en Ley en 16 de septiembre del mismo año («C. L.» núm. 699); Retirados ordinarios y en reserva y comprendidos en Ley de 6 noviembre de 1941 («D. O.» núm. 262 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 327), teniendo presente lo que dispone la Orden ministerial de 22 del mismo mes y año («D. O.» núm. 267 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 333).

EMPLEOS	SITUACION	NOMBRES	ANTIGUEDAD		Fecha que empieza a percibirla		AUTORIDAD QUE CURSO LA DOCUMENTACION	Delegación de Hacienda por donde ha de percibir la pensión		
			Día	Mes	Año	Día			Mes	Año
Piases pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.										
I N F A N T E R I A										
Capitán	Retirado	D. José Sánchez Medina	5	Julio	1944	1	agosto	1944	Subinspección de la Novena Región ...	Granada.
Capitán	Retirado ext.º	D. Isidoro Vertiz Iturregui	14	octubre	1944	1	noviembre	1944	Gobierno Militar de Almería	Almería.
A R T I L L E R I A										
Capitán	Retirado ext.º	D. Francisco Ochoa Luxár	5	agosto	1944	1	septiembre	1944	Subinspección de la Primera Región ...	D. G. P. y O. P.
Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales										
I N F A N T E R I A										
Teniente	Retirado	D. José Casado de Prado	5	diciembre	1940	1	diciembre	1941	Gobierno Militar de León	León.
Teniente	Retirado	D. Vicente Planells Tur	5	diciembre	1940	1	diciembre	1941	Subinspección Ser. y Mov. de Baleares	Baleares.
Esta pensión deberá percibirla a partir de 1 de diciembre de 1941 hasta fin de agosto de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de septiembre siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Baleares.										
C A R A B I N E R O S										
Teniente	Retirado	D. Domingo Ljébana Checa	15	junio	1937	1	diciembre	1941	Gobierno Militar de Málaga	Málaga.
A R M A D A										
M A Q U I N I S T A S										
Primeros	Retirado	D. Manuel Alvarez Vila	10	febrero	1933	1	diciembre	1941	Ministerio de Marina	Cádiz.

Madrid, 8 de junio de 1945.—ASENSIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Teba (Málaga) don Antonio Anaya Muñoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Antonio Anaya Muñoz, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Teba (Málaga), en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de septiembre de 1946 por la que se promueve a la categoría de 4.000 pesetas al Guarda de Campo de la Colonia Penitenciaria de El Dueso don Antonio Cano Obregón.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido por Ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1945,

Este Ministerio ha dispuesto que el Guarda de Campo de la Colonia Penitenciaria de El Dueso, don Antonio Cano Obregón, que percibe sus haberes por «Otros Servicios», capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 20, concepto único, sea promovido a la mencionada categoría, con sueldo anual de 4.000 pesetas y antigüedad, para todos sus efectos, de 1.º de enero de 1946, debiendo continuar prestando sus servicios en el mismo Establecimiento Penitenciario donde lo desempeña en la actualidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 10 de septiembre de 1946 por la que se promueve a la categoría de Jefe de Prisión de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, y fija su colocación escalafonaria a don Zacarías Pérez Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Prisión de partido de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo

anual de 8.400 pesetas, por promoción de don Antonio E. Ginel Sanz, que la servía, y en cumplimiento de la Orden ministerial de 11 de julio próximo pasado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para ocupar dicha plaza, al Oficial de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Zacarías Pérez Rodríguez, con antigüedad, para todos sus efectos, de 15 de agosto de 1946, debiendo colocarse en el escalafón de los de su categoría y clase, entre don Manuel Aguilera Ruiz y don Juan Bautista Lorca Cánovas, continuando prestando sus servicios en el Establecimiento Penitenciario en el que se encuentra en la actualidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 10 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial habilitado del Juzgado Municipal de Logroño don Jesús Sandoval Acebes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945.

Este Ministerio ha acordado declarar a don Jesús Sandoval Acebes, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Logroño, en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Infantes (Ciudad Real) don Casiano Roa Ramiro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945.

Este Ministerio ha acordado declarar a don Casiano Roa Ramiro, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Infantes (Ciudad Real), en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Rianjo (La Coruña) don Enrique Larrosa del Pino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945.

Este Ministerio ha acordado declarar a don Enrique Larrosa del Pino, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Rianjo (La Coruña), en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 10 de septiembre de 1946 por la que se promueven a las distintas categorías y clases de la escala técnico-directiva, técnico auxiliar, subalterna y Sección Femenina, en sus escalas auxiliar y subalterna del Cuerpo de Prisiones a los funcionarios que se detallan a continuación.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases de la escala técnico-directiva, técnico auxiliar y subalterna del Cuerpo de Prisiones, y en la Sección Femenina, en sus escalas técnico auxiliar y subalterna del mencionado Cuerpo, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios de las referidas escalas que a continuación se mencionan, sean promovidos, por los motivos y con las antigüedades que se detallan, a las categorías que se expresan, efectos económicos a partir de la misma fecha, continuando todos ellos en sus actuales destinos:

A Administrador y categoría presupuestaria de Jefe de Servicios de primera clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas

Don José Castro Muntañola, por pase a la excedencia voluntaria de don Francisco Esperón García de Paso, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Jefe de Prisión de Partido de segunda clase, con sueldo anual de 9.500 pesetas

Don Antonio E. Ginel Sanz, por fallecimiento de don Pedro Alberto García Díaz, que la servía; antigüedad de 15 de agosto de 1946.

Don Juan Hernández Escrin, por jubilación de don Aquilino Hernández García-Asenjo, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Fausto Barroso Fernández, por jubilación de don Agustín López Jimeno, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Fulgencio Morales Bravo, por jubilación de don Rafael Beneyto Payá, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Jefe de Prisión de Partido de tercera clase, con sueldo anual de 8.400 pesetas

Don Manuel Blázquez Hernández, por promoción de don Fausto Barroso Fernández, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Alejandro Gregori Delgado, por promoción de don Fulgencio Morales Bravo, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Oficial de primera clase, con sueldo anual de 7.200 pesetas

Don Juan García García, por promoción de don Zacarías Pérez Rodríguez, que la servía; antigüedad de 15 de agosto de 1946.

Don José Monzón Cerced, por fallecimiento de don Sacramentos Sánchez del Fresno, que la servía; antigüedad de 25 de agosto de 1946.

Don Pedro Rodríguez Gutiérrez, por pase a la excedencia voluntaria de don Felicísimo Grocin García, que la servía; antigüedad de 31 de agosto de 1946.

Don Juan M. Jarque Gómez, por promoción de don Manuel Blázquez Hernández, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Tomás Calderón Rodrigo, por promoción de don Alejandro Gregori Delgado, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Oficial de segunda clase, con sueldo anual de 6.000 pesetas

Don Manuel Carrera Montoya, por promoción de don Juan García García, que la servía; antigüedad de 15 de agosto de 1946.

Don Felipe Gómez Barroso, por promoción de don José Monzón Cerced, que la servía; antigüedad de 25 de agosto de 1946.

Don Juan Vergara Butragueño, por promoción de don Pedro Rodríguez Gu-

tierrez, que la servía, antigüedad de 31 de agosto de 1946

Don José Espildora Reinoso, por promoción de don Juan M. Jarque Gómez, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Francisco Navarro Palacios, por promoción de don Tomás Calderón Rodrigo, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Marcelino Díaz Jiménez, por pase a la excedencia voluntaria de don Enrique Rubio Rodríguez, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Agustín Magariños Granda, por pase a la excedencia voluntaria de don Antonio González García, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase, con sueldo anual de 5.000 pesetas

Don Francisco Avila Barbo, por pase a la excedencia voluntaria de don Adolfo Mayáns Roca, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Don Emilio Parrado Briso, por pase a la excedencia voluntaria de don Ramón Cajaraville Troáns, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Oficial de primera clase de la Sección Femenina, con sueldo anual de 7.200 pesetas

Doña Carmen León Arcos, por pase a la excedencia voluntaria de doña Laura María Martín Hierro, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Oficial de segunda clase de la Sección Femenina, con sueldo anual de 6.000 pesetas

Doña Nieves Millán Bonellas, por promoción de doña Carmen León Arcos, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase de la Sección Femenina, con sueldo anual de 5.000 pesetas

Doña María Urquijo Landaluce, por pase a la excedencia voluntaria de doña María Paz Aldecoa González, que la servía; antigüedad de 20 de julio de 1946.

Doña Paula Cabrera Bernardo, por pase a la excedencia voluntaria de doña María Jesús Pérez Rojas, que la servía; antigüedad de 5 de septiembre de 1946.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 11 de septiembre de 1946 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 9 de julio último para cubrir vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de más de cinco mil habitantes.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 9 de julio último, para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Paz superiores a cinco mil habitantes, vacantes con posterioridad al Decreto orgánico del Secretariado, de 23 de diciembre de 1944,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, en relación con el apartado d), de la disposición transitoria primera del mencionado Decreto orgánico, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Villaverde, don Cándido García Cerigón.

Cheste, don José Roselló Zurriaga.

San Lorenzo, don José Ferrer Mesa.

El Coronil, don Narciso Hernández Sánchez.

Finisterre, don Demetrio Llamas Llorén.

Lovios, don Manuel Campillo Orts.

Rociana, don Luis González Riaño.

Brión, don Manuel Brea Rey.

Viso del Marqués, don Ildefonso Zapata Moralejo.

Estos funcionarios deberán posesionarse de sus respectivos cargos dentro del plazo legal, y remitirán copia autorizada de su nombramiento y posesión al Habilitado del Personal de Justicia, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el número primero de la Orden de 27 de septiembre de 1945.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 11 de septiembre de 1946 por la que declara renunciante a su cargo al Secretario del Juzgado Comarcal de Graus don Luis Pablo Martínez Huche.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación dirigida a este Centro por el Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en la cual se manifiesta que el Secretario del Juzgado Comarcal de Graus, don Luis Pablo Martínez Huche, no se ha reintegrado a su cargo desde el día 24 de junio último,

Este Ministerio ha tenido a bien considerar renunciante a la Carrera al refe-

ido funcionario con todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios Públicos de 22 de julio de 1918 en relación con el Decreto orgánico del Secretariado, de 23 de diciembre de 1944.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 11 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Villarta de San Juan (Albacete) don Juan Antonio García de Dionisio Calero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Juan Antonio García de Dionisio Calero, Secretario del Juzgado de Paz de Villarta de San Juan (Albacete), en súplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo;

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada por el plazo no menor de un año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de marzo de 1946 por la que se dispone la publicación del escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de diciembre de 1945, formado con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento orgánico del personal de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1946.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas,

ESCALAFON DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADUANAS, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1945.

Explicacion de las abreviaturas

Alc.	Alcaide.	O. I. R. I. E.	Oficial Inspección Regional Impuestos Espe-
A. P. F.	Administrador Puerto Franco.	C. I. R. P. F.	ciales.
D. A. P. P. F.	Delegación Administración Pricipal Puerto Franco.	O. P. F.	Oficial Intervención Registro Puerto Franco
D. G. A.	Dirección General Aduanas.	O. S. A. A. R. P. D. H.	Oficial Sección Aduanas Administración Ren-
D. G. U. C.	Dirección General Usos y Consumos.	O. S. E. D. G. A. I. G. M. H.	tas Públicas Delegación Hacienda.
Exc.	Excedente.		Oficial Sección Enlace Dirección General
M. I. C.	Ministerio Industria y Comercio.		Aduanas Inspección General Ministerio de
O.	Oficial.	Rec.	Hacienda.
O. I. E. F.	Oficial Inspección Especial Fronteras.	S. E. S.	Recaudador.
O. I. I. E.	Oficial Inspección Impuestos Especiales.	T. E. A. C.	Suspension empleo y sueldo.
			Tribunal Económico Administrativo Central.

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia			
				Día...	Mes...	Año...	En la clase	A la Hacienda	Años...	Meses..	Días...	Años...			Meses..	Días...	
Jefes de Administración de 1.ª clase																	
14.400 pesetas																	
1	D. Eduardo Otero Iglesias....	22 marzo 1878	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	43	9	2	43	9	2	Alc.	Vigo.
2	D. Tomás Andrade Orejuela.	15 enero 1889	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	37	2	14	37	2	14	Alc.	Sevilla.
3	D. Joaquín Manso Galán ...	7 febrero 1886	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	37	5	»	37	5	»	O.	Ciñon.
4	D. Leopoldo Forras Carpiñ- tero	27 abril 1884	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	34	8	4	34	8	4	O.	Barcelona.
5	D. Ricardo Calvo Gastesi.....	22 enero 1879	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	44	9	15	44	9	15	O.	Tarragona.
6	D. Jalixto Casas Grande.....	14 octubre 1880	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	28	7	8	28	7	8	O.	Madrid.
7	D. Andrés de Cuevas Toledo.	6 diciembre 1879	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	42	1	17	46	1	28	O.	Almería.
8	D. Maximino Navarro Soler.	9 diciembre 1890	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	38	11	13	38	3	26	O.	Irún.
9	D. Francisco Moya López.....	29 diciembre 1882	1 julio 1925	6	3	45	1	9	25	42	6	6	42	6	6	Alc.	Alicante.
10	D. Pablo Espinel Pascual.....	14 enero 1878	1 julio 1925	21	11	45	1	1	10	39	7	20	49	10	8	O.	Barcelona.
Jefes de Administración de 2.ª clase																	
13.200 pesetas																	
1	D. Manuel de Bárbara Ranz	1 agosto 1887	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	37	10	12	37	10	12	O.	Bilbao.
2	D. Rafael Rizo Navarro	8 junio 1881	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	37	11	28	37	11	28	O.	Barcelona.
3	D. Francisco Bautista Gonzá- lez	28 abril 1883	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	37	10	10	37	10	10	S. E. S.	Barcelona.
4	D. José Bernal González	27 enero 1887	1 julio 1925	1	1	45	1	1	45	38	5	»	41	11	23	O.	Barcelona.

5	D. Eduardo Soto de la Blanca	21 enero 1878	1	1	45	1	1	45	1	1	11	36	1	11	36	41	6	3	O.	Málaga.			
6	D. Alejandro Alvarez Marín	25 abril 1887	1	1	45	1	1	45	1	1	6	36	11	6	36	36	11	6	O.	Valencia.			
7	D. Carlos González Torres	15 enero 1885	1	1	45	1	1	45	1	1	2	39	11	2	39	39	11	2	O.	Madrid.			
8	D. José M.ª Cabrera Varela	21 marzo 1886	1	1	45	1	1	45	1	1	25	39	6	25	39	39	6	25	O.	Madrid.			
9	D. Luis Sánchez Gabarrón	10 enero 1892	1	1	45	1	1	45	1	1	18	35	10	18	35	37	4	23	O.	Madrid.			
10	D. Agustín García de la Torre	21 febrero 1878	1	1	45	1	1	45	1	1	10	39	9	10	39	47	6	20	O.	Barcelona.			
11	D. Ezequiel Membiola Rodríguez	30 mayo 1891	1	1	45	1	1	45	1	1	9	36	3	9	36	36	11	23	O.	La Coruña.			
12	D. José Ma'donado Suárez	17 sepbre. 1891	1	1	45	1	1	45	1	1	19	35	10	19	35	35	10	19	O.	Huelva			
13	D. Ramón García Martínez	14 enero 1883	1	1	45	1	1	45	1	1	22	36	11	22	36	40	2	»	O.	Barcelona.			
14	D. José Tejedor Corzo	19 abril 1882	1	1	45	1	1	45	1	1	6	34	11	6	34	34	11	6	O.	Gijón			
15	D. Alberto López Martínez	13 dicbre. 1885	1	1	45	6	3	45	1	1	1	34	11	1	34	34	11	1	O.	Cartagena.			
16	D. Juan Luis Mauduit Llorente	21 novbre. 1887	1	1	45	7	5	45	1	1	1	34	11	1	34	34	11	1	O.	Sevilla.			
17	D. Evaristo López Martín	7 marzo 1889	1	1	45	15	7	45	1	1	1	34	11	1	34	34	11	1	O.	Pasajes.			
18	D. Miguel Santos Bazán	12 mayo 1881	1	1	45	23	8	45	1	1	»	41	7	»	41	41	7	»	O.	Alicante			
19	D. Luis Ben Pérez	6 dicbre. 1887	1	1	45	22	9	45	1	1	25	34	9	25	34	36	»	»	O.	La Coruña.			
20	D. Pedro Maldonado Suárez	24 sepbre. 1893	1	1	45	22	10	45	1	1	8	34	8	19	34	34	8	19	O.	Motril			
21	D. Julio Vázquez Vigo	18 junio 1886	1	1	45	21	11	45	1	1	6	34	11	6	34	40	6	21	O.	Ftes. Oñoro.			
Jefes de Administración de 3.ª clase																							
12.000 pesetas																							
1	D. Alfredo González Albiz	26 abril 1893	1	1	45	1	1	45	1	1	26	34	7	26	34	7	26	»	O.	Huelva.			
2	D. Javier Altuna Insausti	29 octubre 1878	1	1	45	1	1	45	1	1	14	34	8	14	34	34	8	14	O.	Canfranc.			
3	D. Celestino Vaquero Márquez	29 febrero 1892	1	1	45	1	1	45	1	1	»	33	11	»	33	33	11	»	O.	Valencia.			
4	D. Manuel María Ferrer del Hoyo	6 enero 1890	1	1	45	1	1	45	1	1	22	33	2	22	33	33	2	22	O.	Madrid.			
5	D. Florentino Herranz Izquierdo	11 sepbre. 1884	1	1	45	1	1	45	1	1	»	33	9	»	33	33	9	»	O.	Bilbao.			
6	D. José Sotos Martín	26 julio 1885	1	1	45	1	1	45	1	1	16	33	4	16	33	33	4	16	O.	Madrid.			
7	D. José Ramón García Tenreyro	11 febrero 1887	1	1	45	1	1	45	1	1	24	32	11	24	32	11	24	»	O.	Barcelona.			
8	D. César de Arteaga Martín	6 febrero 1880	1	1	45	1	1	45	1	1	24	32	10	24	32	35	10	28	O.	Madrid.			
9	D. Francisco Vila Forner	17 junio 1897	1	1	45	1	1	45	1	1	1	31	11	1	31	31	11	1	O.	Tarragona.			
10	D. Camilo Pazo Miguez	2 novbre. 1883	1	1	45	1	1	45	1	1	26	31	10	26	31	31	10	26	O.	Tuy			
11	D. Agustín Camiña Alonso	16 mayo 1886	1	1	45	1	1	45	1	1	22	31	8	22	31	31	8	22	O.	Madrid.			
12	D. Luis Garaizábal Flórez-Estrada	27 novbre. 1888	1	1	45	1	1	45	1	1	2	31	8	2	31	35	9	27	O.	Barcelona.			
13	D. José Saura Jover	10 enero 1879	1	1	45	1	1	45	1	1	24	31	1	24	48	10	4	»	O. P. F.	Las Palmas.			
14	D. Leopoldo R. de Castro Antúnez	20 marzo 1893	1	1	45	1	1	45	1	1	10	31	7	10	31	31	7	10	O.	Madrid.			
15	D. Manuel Docal Ruano	19 octubre 1893	1	1	45	1	1	45	1	1	12	30	8	12	30	30	6	12	O.	Bilbao.			
16	D. Giordano Fernández Palomino	20 junio 1889	1	1	45	1	1	45	1	1	»	30	»	»	33	»	»	»	O.	Algeciras.			
17	D. Alejandro Gutiérrez San Juan	10 marzo 1891	1	1	45	1	1	45	1	1	22	30	5	22	33	5	22	»	O.	Castellón			
18	D. Graciano Muñoz Muñoz	14 marzo 1887	1	1	45	1	1	45	1	1	»	30	5	»	30	30	5	»	O.	Alicante.			
19	D. Joaquín Lacárcel Carreras	8 julio 1885	1	1	45	1	1	45	1	1	1	30	4	1	31	31	1	1	O.	Sevilla			
20	D. Rafael García Sánchez	20 enero 1884	1	1	45	1	1	45	1	1	1	30	4	1	30	30	4	1	O.	Behobia			
21	D. Luis Estévez Fernández	6 octubre 1876	1	1	45	1	1	45	1	1	20	30	1	20	30	30	1	20	O.	Irun			
22	D. Manuel Larrañaga Urain	13 novbre 1896	1	1	45	1	1	45	1	1	27	29	9	27	29	29	9	27	O.	Barcelona.			
23	D. Juan Reverte Fructuoso	26 enero 1896	1	1	45	1	1	45	1	1	6	29	9	6	29	29	9	6	O.	Málaga.			
24	D. Joaquín López Abente	3 abril 1887	1	1	45	1	1	45	1	1	15	29	8	15	29	29	8	15	O.	La Coruña.			
25	D. Carlos Duque Vaquero	23 novbre. 1884	1	1	45	6	»	»	1	»	25	29	1	»	29	29	1	»	O.	Cádiz.			

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia
				Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
26	D. Manuel García y Bernaldo de Quirós	2 enero 1894	1 julio 1925	7	5	45	29	4	21	29	4	21	D. G. A.	Madrid.
27	D. Pedro Infante Barbero	18 diciembre 1892	1 julio 1925	15	7	45	28	11	29	33	9	12	O.	Barcelona.
28	D. Agustín Lira Prieto	8 junio 1883	1 julio 1925	13	8	45	28	7	24	31	8	15	Alc.	S. Sebastián Madrid.
29	D. Manuel Flecha Martín	5 diciembre 1885	11 mayo 1923	22	9	45	29	1	18	29	1	18	D. G. U. C.	Madrid.
30	D. Ricardo Rodríguez Valdés (En comisión, artículo 9 del Reglamento y O. M. 7-12-945)	14 febrero 1902	6 julio 1926	22	10	45	En el Cuerpo			15	1	20	D. G. A.	Madrid,
31	D. Antonio Navarro Sánchez (En comisión, artículo 9 del Reglamento y O. M. 7-12-945)	31 mayo 1888	6 julio 1926	21	11	45	19	5	25	34	9	27	Rec.	Almería.
Jefes de Negociado de 1.ª clase														
9.600 pesetas														
1	D. Ismael Navarro Antonia	1 noviembre 1906	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	6	25	Alc.	Aguilas.
2	D. Joaquín Hernández Rada,	25 noviembre 1901	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	6	25	O.	Algeciras.
3	D. Luis Barón Agea	9 marzo 1889	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	6	25	D. G. A.	Madrid.
4	D. Ramón Pérez Alonso	21 febrero 1899	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	20	4	12	O.	Port-Bou.
5	D. Francisco Clos Isaba	9 marzo 1901	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	6	25	O.	Barcelona.
6	D. Juan Stingo Carbonell	13 julio 1902	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O.	Valencia.
7	D. Leopoldo Delgado Delgado	13 enero 1894	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	M. I. C.	Madrid.
8	D. Luis Serrano Bernad	19 enero 1890	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	D. G. A.	Madrid.
9	D. Juan Mena Muñoz	26 agosto 1908	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	18	2	22	O.	Málaga.
10	D. Manuel Pacheco Kroeger	6 agosto 1889	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O.	Pasajes.
11	D. Manuel Iglesias Jiménez.	28 mayo 1898	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	31	7	29	O.	Port-Bou.
12	D. Anselmo Gil de Tejada	30 octubre 1903	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O.	Alicante.
13	D. Antonio Roncero Moveillán	31 marzo 1902	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	9	O.	Port-Bou.
14	D. Joaquín Mendizábal de la Puente	27 marzo 1900	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O.	Málaga.
15	D. Francisco Mascaró Fernández	9 octubre 1906	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	Alc.	Palma Mall.
16	D. Manuel Gómez Barrios.	2 abril 1896	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O.	Irun
17	D. José Duat Rafael	31 octubre 1896	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O.	Tarragona
18	D. Eduardo Garrigo-Espiga y Morente	24 agosto 1894	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	Alc.	Santander.
19	D. Gerardo Pons Pérez	16 noviembre 1888	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	31	»	1	D. G. A.	Madrid.
20	D. Luis Delgado Iribarren	28 febrero 1901	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O. I. E. P.	La Coruña.
21	D. Juan Gomar Alfonso	1 enero 1904	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	O.	Valencia.
22	D. Ignacio Rodríguez Fontseca	6 agosto 1900	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	D. G. A.	Madrid.
23	D. Angel Parra Talavera	1 marzo 1902	6 julio 1926	1	1	45	19	5	25	19	5	25	D. G. A.	Madrid.

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia
				Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
18	D. Enrique Solana Martínez...	20 octubre 1910	11 febrero 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	10	20	Alc.	Cádiz.
19	D. Emilio Costa Sánchez	30 sepbre. 1900	8 marzo 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	9	23	O.	B. rcelona.
20	D. Rafael Casero Areces	6 junio 1905	14 abril 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	8	17	O.	Gijón
21	D. Rafael Casero Areces	24 dicbre. 1909	14 abril 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	8	17	D. G. A.	Madrid.
22	D. Delfín Sánchez Rivas	23 mayo 1909	14 abril 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	8	17	O.	B. rcelona.
23	D. Eduardo Cabrera Serrano...	2 mayo 1906	30 mayo 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	7	1	O.	Málaga.
24	D. Antonio Soto Osés	29 junio 1896	14 abril 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	8	17	D. G. A.	Madrid.
25	D. Manuel Luengo Alonso	23 julio 1903	18 julio 1930	1	1	1 45	1	1	1	15	5	13	D. G. A.	Badr. joz.
26	D. Anulio Verhú del Forcallo...	16 novbre. 1903	31 julio 1931	1	1	1 45	1	1	1	14	5	1	D. G. A.	Madrid.
27	D. Luis de la Torre Pérez....	8 febrero 1905	14 abril 1930	1	1	1 45	1	1	1	16	6	19	O.	Málaga.
28	D. Eduardo Soto Osés	10 junio 1907	31 julio 1931	1	1	1 45	1	1	1	14	5	1	O	Sevilla.
29	D. José María Justo Luengo...	17 octubre 1904	31 julio 1931	1	1	1 45	1	1	1	14	5	1	D. G. A.	Madrid.
30	D. Alejandro Aguirre Beizte- gul	10 julio 1912	28 sepbre. 1931	1	1	1 45	1	1	1	14	3	3	D. G. A.	Madrid.
31	D. Juan Santa Ana Rodríguez	4 febrero 1913	26 julio 1932	1	1	1 45	1	1	1	13	5	5	D. G. A.	Madrid.
32	D. Miguel del Valle Rodríguez	25 novbre. 1911	26 julio 1932	1	1	1 45	1	1	1	13	5	5	D. G. A.	Málaga.
33	D. José Onrubia Nieto	14 marzo 1906	26 julio 1932	1	1	1 45	1	1	1	13	5	5	D. G. A.	Madrid.
34	D. Ramón Corripio Suárez	17 junio 1903	18 novbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	1	13	D. G. A.	Madrid.
35	D. Isidora Escudero Garrido	24 enero 1906	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	O I R I E.	Valladolid.
36	D.ª Consuelo de la Peña Le- loup	28 dicbre. 1897	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
37	D.ª María Fernández y Díaz de la Quintana	18 sepbre. 1895	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
38	D.ª Isabel Lizondo Gascuña...	14 febrero 1890	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
39	D.ª Carmen Redruello García...	17 marzo 1904	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
40	D.ª Ramona Pérez Amat	24 marzo 1909	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	13	11	26	O	Aimeria.
41	D.ª Carmen Serrano Molero ...	23 julio 1908	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	T. E. A. G.	Madrid.
42	D.ª María Sánchez Urrea.....	21 junio 1907	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
43	D.ª Inocencia Luisa Lizondo Gascuña	8 abril 1898	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
44	D.ª Francisca Javiera Gutié- rrez Ravé y Martín Be- jarano	24 dicbre. 1897	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	16	11	8	D. G. A.	Madrid.
45	D.ª María Alonso Regidor ...	9 julio 1900	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	O G. A.	Irún
46	D.ª Dolores Gómez Gorordo...	2 agosto 1887	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	14	8	7	T. E. A. G.	Madrid.
47	D.ª Elena Ciosas Pérez.....	21 octubre 1908	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	O	Vigo
48	D.ª María Gayá de la Cruz...	16 agosto 1900	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
49	D.ª María Luisa Hervás y Al- decoa	13 novbre. 1901	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	8	3	17	D. G. A.	Palma Mall.
50	D.ª María del Socorro Herizo Landa	21 mayo 1907	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. U. C.	Madrid.
61	D.ª María Josefa Sánchez Vázquez	4 sepbre. 1892	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
52	D.ª Magdalena Martorell Pun- soda	14 octubre 1898	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	O	Madrid.
53	D.ª Blanca Rodríguez Solano y Otero	29 sepbre. 1908	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	O	Tarragona.
54	D.ª Honorina García Rodri- guez	17 febrero 1890	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	O	Palma Mall.
55	D. Enrique Navarro Caverro ...	21 junio 1882	5 sepbre. 1925	1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	D. G. A.	Madrid.
				1	1	1 45	1	1	1	20	3	26	O	Barcelona.

58	Prieto	3 enero 1908	1	1	45	1	1	45	1	1	20	3	26	20	2	26	D. G. A.	Madrid
59	D. Julian Fernández Rodas .. Gómez	10 abril 1908	1	1	45	1	1	45	1	1	20	3	26	20	3	26	D. G. A.	Madrid
60	D. Antoliano González Gómez	6 febrero 1910	1	1	45	1	1	45	1	1	30	3	26	28	6	25	O.	Barcelona
61	D.ª Adela Rubio de la Peña	27 octubre 1904	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	La Coruña
62	D.ª Pilar Torres Navarro	13 sept. e. 1907	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O. I. R. I. E.	Valladolid
63	D.ª Elena Ochoa Carrasco	17 mayo 1910	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Valencia
64	D. Liaz del Carmen Osorio Rodríguez	14 sept. 1910	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Marin
65	D. Trinidad Cuartera García	24 enero 1892	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Ameria
66	D. Francisco Jorro Reus	27 febrero 1907	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Torrevelja
67	D.ª Rosa Quinta Rius	28 marzo 1908	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	D. G. A.	Madrid
68	D.ª Margarita Castañón Román	12 marzo 1896	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Malaga
69	D.ª Marina Zabal Cervera	3 marzo 1898	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Barcelona
70	D. José Ismael Vergara Cervera	25 febrero 1906	1	1	45	1	1	45	1	1	20	3	26	20	3	26	O.	Iruñ
71	D. Antonio Garau Mayol	12 junio 1906	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Palma Mall.
72	D.ª María Luisa Fernández de la Aldea	19 agosto 1910	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	13	3	12	D. G. U. C.	Madrid
73	D. Carmeti Gallero La Rosa	30 julio 1910	1	1	45	1	1	45	1	1	15	1	9	15	1	9	D. G. A.	Madrid
74	D. Isabel Luis Navarro	12 enero 1896	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	D. G. A.	Madrid
75	D.ª Angela Lacourreye Trovato	29 mayo 1902	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	D. G. A.	Madrid
76	D. Remedios Pinales Ripoll	3 julio 1902	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Málaga
77	D. Enrique González-Ortega Corrales	12 mayo 1907	1	1	45	1	1	45	1	1	16	3	6	12	2	26		Exc. enferm.
78	D. Luis Fernández y Fernández	2 mayo 1904	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	19	8	11	D. G. A.	Madrid
79	D.ª Gloria Lozano Cerdón	22 enero 1907	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	O.	Barcelona
80	D.ª María de la Concepción Rodríguez Sbarbi	19 dicbre 1908	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	9	6	M. I. C.	Madrid
81	D. Inés Campal Blázquez	24 marzo 1909	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	16	7	6	D. G. A.	Madrid
82	D. Flacio López Sainz	26 junio 1898	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	6	20	9	6	D. G. A.	Madrid
83	D.ª Carmen Díaz Gutiérrez	27 febrero 1901	1	1	45	1	1	45	1	1	16	1	26	11	4	4		Exc enferm
84	D. Manuel Ocaña López	10 julio 1907	1	1	45	1	1	45	1	1	15	11	4	15	9	4	D. G. A.	Madrid
85	D.ª María Juárez Alonso	17 sept. e. 1907	1	1	45	1	1	45	1	1	16	2	5	16	2	5	D. G. U. C.	Madrid
86	D. Ramón Esteban Palero	17 abril 1908	1	1	45	1	1	45	1	1	16	9	3	15	9	3	D. A. P. P. F.	A. de Lanza-rote.
87	D.ª Purificación Gómez Gorordo	8 abril 1883	1	1	45	1	1	45	1	1	15	8	17	15	1	17	O.	Vico
88	D. Carlos Domenech Giner	9 agosto 1903	1	1	45	1	1	45	1	1	13	3	17	13	3	17	O.	Barcelona
89	D. Luis Manuel Rodríguez de los Ríos	2 dicbre. 1909	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	O.	Puigcerda
90	D. Isabel Arranz Monasterio	28 mayo 1906	1	1	45	1	1	45	1	1	15	2	1	16	2	1	D. G. A.	Madrid
91	D. Jose Manuel López Ochando	14 sept. 1908	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	O.	Valencia
92	D. Amparo Zabal Cervera	17 dicbre. 1900	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	O.	Barcelona
93	D. Francisco Cerdán Sanchis	5 sept. 1907	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	14	4	13	S. E. S.	Valencia
94	D.ª Pilar Figueroa Rodríguez	23 marzo 1908	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	O.	Madrid
95	D.ª Isabel León Sentenat	24 abril 1893	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	O.	S. Sebastian
96	D.ª Josefina Pérez del Busto	17 marzo 1904	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	O.	Madrid
97	D.ª Sol Puigdevall Ferrer	26 junio 1906	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	D. G. A.	Madrid
98	D.ª Emilia Latorre Pastor	12 enero 1901	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	D. G. A.	Madrid
99	D.ª María del Carmen de la Peña López de Neira	21 febrero 1904	1	1	45	1	1	45	1	1	15	5	1	15	5	1	O.	Et. Ferrol C.
100	D. Ernesto Gómez Quintero y López	12 sept. e. 1904	7	1	45	7	1	45	7	1	15	5	1	15	5	1	O.	Malaga
101	D. Arturo Ponciano González	6 sept. 1907	6	3	45	6	3	45	6	3	15	5	1	15	5	1	O. I. R. I. E.	Madrid
102	D. Ernesto Leonardo Luengo Alonso	20 junio 1910	7	3	45	7	3	45	7	3	15	5	1	15	5	1	D. G. A.	Madrid

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia	
				Día...	Mes...	Año....	Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...			
100	D. ^a María Domínguez Pérez ...	9 junio 1912	31 julio 1930	15	7	45	»	5	16	1	15	2	1	O.	Port-Bou.
101	D. ^a José de la Rosa Mayol ...	22 mayo 1911	31 julio 1930	13	8	45	»	4	18	7	13	6	7	O.	Palma Mall
102	D. Pedro Alcoy de la Vega ...	25 agosto 1912	31 julio 1930	22	9	45	»	3	2	1	15	4	5	D. G. A.	Madrid
»	D. ^a Palmira Bareche Constan-	22 julio 1913	31 julio 1930	22	10	45	»	2		1	10	1	10	O.	Exc enferm.
103	D. Pablo Mayol Sánchez ...	22 marzo 1886	31 julio 1930	22	10	45	»	2		1	15	5	1	O.	Mahón
104	D. ^a María Lizondo Gascuña	29 dicbre. 1899	31 julio 1930	21	11	45	»	1	10	1	15	5	1	D. G. A.	Madrid.
Oficiales de primera clase															
6.000 pesetas															
1	D. ^a María de la Soledad Pla-	11 julio 1912	19 enero 1931	1	1	45	»	1	»	»	14	11	12	D. G. A.	Madrid.
»	D. José María Ortiz Crouse-	28 octubre 1912	19 enero 1931	1	1	45	»	»	»	»	14	11	12	O.	Exc. enferm.
2	D. ^a Dolores Hereza García ...	26 sepbre. 1907	19 enero 1931	1	1	45	»	»	»	»	14	11	12	O.	Sevilla.
3	D. Julio Vilaplana Persiva ...	30 novbre. 1909	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	11	11	23	O.	Barcelona.
4	D. ^a Emilia Cándida Otero	15 enero 1913	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Vigo.
»	D. ^a María Luisa García Foge-	3 sepbre. 1914	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	5	5	O.	Exc enferm.
5	D. ^a María del Carmen Loza-	14 julio 1915	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Barcelona.
6	D. ^a Purificación García Zara-	14 agosto 1900	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Alicante.
7	D. ^a Elisa Linares Serrano ...	22 febrero 1897	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Barcelona.
8	D. ^a María Tomasa Linares	22 sepbre. 1903	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Barcelona.
9	D. ^a Julia Villar Vázquez ...	25 febrero 1900	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	D. G. U. O.	Madrid.
10	D. José Bortell Abelló ...	20 octubre 1903	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Barcelon.
11	D. Carlos Esparducer Vaian-	3 octubre 1910	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Port-Bou.
»	D. ^a María Blanca de Arisque-	5 agosto 1901	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Exc enferm.
»	D. Pedro Saracho Arechavala	20 junio 1904	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	6	7	14	O.	Exc enferm.
12	D. ^a Aurea Cázada Calleja ...	19 julio 1910	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Barcelona.
13	D. Guillermo Peigneux Puen-	25 junio 1914	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	D. G. A.	Madrid.
14	D. ^a María de la Concepción	10 junio 1908	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	8	10	9	O.	Barcelona.
15	D. Federico Brugada García ...	27 febrero 1900	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Castellón
»	D. José Movera Cros ...	29 octubre 1909	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	7	1	7	O.	Exc enferm.
16	D. Donato Millán Contreras.	20 junio 1904	19 enero 1931	1	1	45	»	»	»	»	14	11	12	O.	Cádiz
17	D. Eliseo González Rojo ...	12 sepbre. 1913	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	D. G. A.	Madrid.
18	D. Antonio de Cobinges Gon-	6 agosto 1907	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	10	10	20	O.	Irun.
19	D. Juan Blanco Villanueva...	11 dicbre. 1907	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	O.	Alicante.
20	D. Alfonso Villa González ...	15 abril 1908	29 abril 1933	1	1	45	»	»	»	»	12	8	2	Alc.	Bilbao.

Num.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia
				Día.....	Mes.....	Año.....	Años...	Meses..	Días....	Años...	Meses..	Días....		
63	D. Francisco Sistiaga Altamira	23 abril 1908	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	Ftes. Oñoro, Irún.
64	D.ª María Blanch Arriarán	5 novbre. 1897	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	5	10	O.	O. Tuy.
65	D.ª Teresa Pérez Cela	21 enero 1905	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	9	3	11	O.	O.
66	D. Salvador Gómez de Villalain	5 enero 1915	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	Barcelona, Madrid.
67	D. Eugenio Sotillo Royo	15 novbre. 1916	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	D. G. A.	O.
68	D. Juan Espardueer Valanzuela	12 enero 1917	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	Port-Bou.
69	D. Fernando Ruiz-Dana y Zavala	5 febrero 1912	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	Alic.	Port-Bou, Avilés.
70	D. Eliseo Remy Pérez	22 marzo 1913	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	O.
71	D. Antonio Bazán Ucelayeta	12 octubre 1912	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	Rec.	Alicante, Irún.
72	D. Carlos Jorquera Costa	15 sepbre. 1911	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	9	9	28	O.	O.
73	D.ª María Valentina Piñel Miguel	3 novbre. 1914	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	La Línea.
74	D.ª María del Amparo Vicente Arce	30 octubre 1911	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	M. I. C.	Madrid.
75	D. Antonio Galtier Rambaud	20 agosto 1915	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	5	22	O.	Canfranc
76	D. Ubaldó Cabañas Fontaneda	8 agosto 1914	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	D. G. A.	Madrid
77	D. Francisco Arias López	17 novbre. 1908	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	Alic.	Málaga.
78	D. Ramón López Crespo	12 febrero 1913	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	D. G. A.	Madrid.
79	D. Luis Surroca Azorín	3 sepbre. 1912	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	9	9	6	O.	La Línea
80	D. Guillermo de la Barreda Menendez	3 diciembre. 1916	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O. P. F.	S. C. Tener.
81	D. Ramón Gil-Roldán y Fernández del Castillo	22 abril 1912	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	A. P. F.	P.ª la Cruz.
82	D. Antonio Fernández Alvarez	7 novbre. 1913	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	Ribadeo.
83	D. Rafael Fernández de Castro y Messa	22 julio 1915	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O. I. R. P. F.	Mejilla.
84	D. Pedro Cordon Herreros	27 diciembre. 1915	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	Irún.
85	D. Angel Salamanca y Escobedo	16 julio 1910	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	D. G. A.	Madrid.
86	D. Alvaro Barceló Sastre	25 diciembre. 1909	20 junio 1935	1	1	45	1	1	1	10	6	11	O.	Irún
87	D.ª Ana M.ª Schuller Bueno	9 abril 1923	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
88	D.ª Erena Schuller Bueno	24 marzo 1922	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
89	D.ª María del Carmen Ibañez de Opacua y Larzábal	19 enero 1921	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	O.	Irún.
90	D.ª Inés Blanchard del Castillo	27 enero 1919	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	O.	Santander.
91	D.ª María Dolores Gómez de Llamas	22 mayo 1921	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	O.	Vigo.
92	D. Jesus Gasulla Boix	16 enero 1920	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
93	D. Antonio Avila Vega	30 junio 1916	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	15	D. G. A.	Madrid.
94	D.ª María del Carmen Sampetro Sáez	15 julio 1923	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
95	D.ª María Ceia Trulock	22 sepbre. 1923	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	4	1	1	O. S. E. D. G. A. I. G. M. H.	Madrid.
96	D. Julio Carrascaj Rodríguez	12 sepbre. 1920	29 novbre. 1941	1	1	45	1	1	1	3	10	29	O.	Pasajes.

97	D. Joaquín del Molino Hernández	22 sepbre. 1921	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	O. I. E. F.	Ciudad Rod. (Movilizaco)
98	D. Guillermo Martín Ayllón	24 octubre 1917	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid
99	D. Juan Vicente Alonso	20 febrero 1922	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	O.	Irún (Mov.)
100	D. Antonio Gens y Grau	12 marzo 1918	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	3	2	26	3	2	O.	Port-Bou.	
101	D.ª María Antonieta Gómez y García de Argüelles	29 junio 1921	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
102	D. Ignacio Quintana y González Corvo	19 junio 1910	20 junio 1935	1	1	45	1	»	»	»	»	9	11	24	9	10	24	DAP. PF.	S. S. Gomera.
103	D. Tomás González Muñoz	22 sepbre. 1919	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
104	D.ª María del Carmen Atienza y Salanero	2 marzo 1913	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
105	D.ª María Teresa de Dios Vázquez	22 novbre. 1917	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	O.	Túy.
106	D.ª Virginia Naharro Mora	17 mayo 1913	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
107	D. Emilio León Sentenat	24 novbre. 1913	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
108	D. Emilio Escudero López	4 julio 1918	29 novbre. 1941	1	1	45	1	»	»	»	»	4	1	1	4	1	1	D. G. A.	Madrid.
109	D.ª María Amalia Molina Sánchez	22 febrero 1918	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
110	D. Marcelo Liébana Bueno	20 marzo 1921	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	6	21	3	5	21	O.	Cádiz.
111	D.ª María Gloria Basterrechea Azúe	3 junio 1920	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O.	Gijón.
112	D. Felipe Ducazal Calero	5 mayo 1923	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
113	D. Juan Torralba Cremades	20 sepbre. 1913	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Marruecos.
114	D.ª Remedios Lastra Romero	26 agosto 1919	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O.	Santander.
115	D.ª Carmen Muñoz Colomo	3 sepbre. 1921	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
116	D. Luis Estevan Ferris	19 sepbre. 1920	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
117	D. Leonardo Medina Hernández Rubio	23 julio 1916	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O. I. R. P. F.	Ceuta.
118	D. Gonzalo Gállego Meré	4 agosto 1920	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
119	D.ª Gloria García Arámburu	26 julio 1921	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O. P. F.	S. C Tener.
120	D. Miguel Carceller González	11 enero 1920	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
121	D. José Luis Roig López	26 dicbre. 1922	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
122	D. Angel Taboada García	1 marzo 1910	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	12	2	2	11	4	17	Exc. volunt.	Exc. volunt.
123	D.ª María Luisa Legarda Ferrero	20 agosto 1909	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	4	21	D. G. A.	Madrid.
124	D.ª María del Carmen Mardruño Silbán	20 novbre. 1917	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	4	21	D. G. A.	Madrid.
125	D.ª María Teresa Peláez de la Rasilla	20 novbre. 1917	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	4	21	O.	Bilbao.
126	D.ª Emilia Gomis Gomis	9 marzo 1922	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	4	23	3	4	16	O.	Gijón.
127	D.ª María Consuelo Alvarez	12 abril 1918	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
128	D.ª Inés Fernández Rodríguez	19 dicbre. 1919	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
129	D.ª Juana Vicente Sevilla	13 junio 1923	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
130	D. Cipriano Abad Pacheco	21 marzo 1922	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
131	D. Marcelo López Marqués	1 dicbre. 1919	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	1	»	»	3	5	21	O.	Valencia Al.
132	D. Pedro Fernández Martín	29 novbre. 1915	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O.	Port-Bou.
133	D.ª María del Carmen Murúa Zabaleta	1 mayo 1920	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	Rec.	Santander.
134	D. José Luis Arroyo Sáenz	25 febrero 1922	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O.	Irún.
135	D. Agustín Tarín Asensio	19 agosto 1921	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O.	Bilbao.
136	D.ª María Luisa Cifuentes Langa	3 mayo 1918	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	O.	Valencia.
137	D. Luis Botello Gally	21 sepbre. 1919	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
137	D. Jorge Antonio Durán Bohorques	3 julio 1910	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	D. G. A.	Madrid.
137	D.ª María Teresa Peláez de la Rasilla	26 marzo 1919	10 julio 1942	1	1	45	1	»	»	»	»	3	5	21	3	5	21	Rec.	Valencia Al.

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia
				Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
»	D.ª Concepción Navarro Franco	20 junio 1904	5 sepbre. 1925	23	3	39	»	11	16	14	6	4	»	Exc. volunt.
»	D.ª Adela Garalzábal y Fíguez-Estrada	28 agosto 1895	5 sepbre. 1925	4	4	40	»	»	»	8	3	1	»	Exc. volunt.
»	D.ª Emiliana de la Cuerda Araújo	4 abril 1906	5 sepbre. 1935	4	4	40	»	»	»	2	4	2	»	Exc. volunt.
»	D. Mariano del Cacho Fernández	5 febrero 1892	5 sepbre. 1925	12	8	40	»	»	»	10	1	13	»	Exc. volunt.
	Oficiales de 3.ª clase 4.000 pesetas													
»	D. Sixto Botella y López del Castillo	17 octubre 1914	5 marzo 1943	5	3	43	»	2	25	»	2	25	»	Exc. volunt.
»	D. José María Mendizábal de Puente	21 abril 1905	29 abril 1933	1	7	36	5	3	21	8	2	23	»	Exc. volunt.
»	D.ª Luitgarda García López	10 febrero 1912	26 marzo 1929	1	1	33	7	2	7	10	11	14	»	Exc. volunt.
»	D. José Cándido Paz Ares	18 sepbre. 1924	20 marzo 1944	20	3	44	»	1	17	»	1	17	»	Exc. volunt.
»	D. Néstor Gómez Sánchez	15 enero 1904	31 julio 1930	1	1	33	4	9	14	7	2	15	»	Exc. volunt.
»	D.ª Asunción de Comings González	30 novbre. 1903	14 abril 1930	1	1	33	6	11	4	9	7	21	»	Exc. volunt.
»	D. Agustín Ferrer Pérez	1 julio 1895	31 julio 1930	1	1	33	»	9	20	3	2	21	»	Exc. volunt.
»	D.ª María de la Concepción Alvarez Delatte	26 sepbre. 1911	31 julio 1930	1	1	33	8	3	14	10	8	15	»	Exc. volunt.
»	D.ª Isabel Manera Regueyra	15 dicbre. 1908	19 enero 1931	27	2	33	7	»	18	9	1	26	»	Exc. volunt.
»	D. Basilio Gutierrez Castanedo	22 enero 1908	29 abril 1933	31	3	35	»	7	16	2	6	17	»	Exc. volunt.
»	D. Luis Rivera Zapata	30 junio 1914	29 abril 1933	1	1	36	5	»	17	7	6	19	»	Exc. volunt.
»	D.ª María Magdalena Martíñez Cubero	22 julio 1904	29 abril 1933	1	7	36	4	3	6	7	5	8	»	Exc. volunt.
»	D.ª María Teresa Salcedo de la Tejera	18 febrero 1910	29 abril 1933	1	7	36	3	4	3	6	6	5	»	Exc. volunt.
»	D. Jaime Nos Ruiz	21 agosto 1914	20 junio 1935	22	7	36	4	9	27	5	10	29	»	Exc. volunt.
»	D. Julio González del Valle	9 enero 1914	20 junio 1935	5	10	39	1	6	15	5	4	10	»	Exc. volunt.
»	D.ª Enriqueta Martín Alonso	23 sepbre. 1916	20 junio 1935	14	2	40	»	»	»	4	4	28	»	Exc. volunt.

Nota.—Los funcionarios con más tiempo de «servicio activo en el Cuerpo» que los que cursaron estudios en la Academia Oficial de Aduanas—y que figuran en el presente Escalafón a continuación de los mismos—, cuando dicha diferencia de tiempo sea, únicamente, como consecuencia de la fecha de ingreso, no podrán ascender antes que éstos por los turnos de antigüedad en la carrera y carrera (E)

Madrid, 31 de diciembre de 1945.—El Director general, Gustavo Navarro.

RECTIFICACION a la Orden de 5 de agosto de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14) por la que se convoca concurso-óposición para cubrir plazas de Diplomados para la Inspección de los Tributos.

Habiéndose padecido error en la inserción del programa anejo a dicha Orden, a continuación se publican debidamente rectificadas los párrafos correspondientes:

«Derecho común y mercantil. — Tema 16. Dice: Personas naturales jurídicas que tienen la condición de comerciantes. Debe decir: Personas naturales y jurídicas que tienen la condición de comerciantes.»

«Legislación de Hacienda. — Tema 23. Dice: Poder corrector del impuesto en relación con los productos. Debe decir: Poder corrector del impuesto en relación con los de productos.»

Madrid, 13 de septiembre de 1946.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 4 de septiembre de 1946 por la que se convoca cursillo de ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios y Orden ministerial complementaria de 30 de agosto de 1935.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Ganadería, ha dispuesto se celebre el cursillo reglamentario del mes de octubre para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios y su inscripción en el Escalafón correspondiente, con arreglo a las bases y programas aprobados por Orden ministerial de este Departamento, de 20 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 22).

El plazo de admisión de instancias comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día 10 de octubre próximo.

El cursillo dará comienzo el día 28 del próximo octubre, verificándose la apertura a las nueve y media de la mañana en el salón de actos del Ministerio de Agricultura (paseo de Atocha, núm. 1), concurriendo todos los que tengan solicitada la inscripción al mismo sin otro aviso que el de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 9 de septiembre de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil de este Departamento don Alfonso Barea Ibáñez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alfonso Barea Ibáñez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Servicio Provincial de Ganadería de Madrid, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria,

Este Ministerio de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al citado funcionario la excedencia voluntaria por un período no menor de un año y no mayor de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1946.—
P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de julio de 1946 por la que se concede a Sor Vicenta Abuin Fungeriño el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra b) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en Sor Vicenta Abuin Fungeriño,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Cruz.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1946:

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de septiembre de 1946 por la que se promueve a Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo a don Joaquín Valmaña Ledesma, por corrida de Escala.

Ilmo. Sr.: A consecuencia de corrida de escalas, motivada por el fallecimiento del Auxiliar de Trabajo don Juan Sánchez Ramírez, ocurrido el día 29 de agosto pasado,

Este Ministerio ha acordado promover a Auxiliar de primera clase del expresado Cuerpo, en ascenso de Escala y con efectos del día 30 de agosto del año en curso, a don Joaquín Valmaña Ledesma, número uno en la actualidad de los Auxiliares de segunda clase.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1946.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 6 de septiembre de 1946 por la que se declara vinculada, a doña Guadalupe Aguirre González la casa barata y su terreno núm. 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy núm. 3 de la calle Coronel Blanco, de esta capital.

Ilmo. S.: Vista la instancia de doña Guadalupe Aguirre González, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata núm. 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 3 de la calle del Coronel Blanco, de esta capital;

Resultando que la interesada funda su pretensión en que ha adquirido el pleno dominio de la finca al fallecimiento de su madre, doña Manuela González, y lo acredita con la escritura de aprobación y protocolización hecha en Madrid, a 25 de enero de 1946, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el núm. 203 de su protocolo,

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio

Relación de opositores admitidos definitivamente para la práctica de los ejercicios, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 20 de marzo del corriente año.

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	Concepto en que figura cada opositor conforme a los grupos de la Ley de 25 de agosto de 1939
1	D. Esteban de la Presilla y Borgia ...	Libre.
2	D. Santiago Temes González-Riancho ...	Oficial ex combatiente.
3	D. Manuel Fraile Alcalde	Idem.
4	D. Raimundo Navarro Sanz	Idem.
5	D. Rafael López Ibáñez	Libre.
6	D. David Mendiera Aznar	Idem.
7	D. Celso Dema Samperio	Idem.
8	D. José M. ^a Reguera Barquín	Ex combatiente.
9	D. Angel Fernández Calleja	Libre.
10	D. Félix Ullo Abad	Idem.
11	D. Manuel Quesada Parras	Idem.
12	D. José Batista Montero-Rios	Idem.
13	D. Valero Aguado la Calle	Ex combatiente.
14	D. Emigdio Carlos de la Riva y Peñasola	Libre.
15	D. José Miura Fuentes	Idem.
16	D. Carlos Sequeira Simón	Idem.
17	D. Antonio Guzmán García	Oficial ex combatiente.
18	D. Gabriel Sabáu Bergamín	Libre.
19	D. Luis de Pereda y Torres-Quevedo...	Familiar de caído.
20	D. José Bustamante Ezpeleta	Oficial Ex combatiente.
21	D. Juan Sampedro Font	Libre.
22	D. Joaquín Alfaro Lapuerta	Idem.
23	D. Manuel Jurado García	Idem.
24	D. Rafael Bayllina Martínez	Idem.
25	D. Luis Fernando Bustamante y García de Arboleya	Oficial ex combatiente.
26	D. Luis Valterra Fernández	Ex cautivo.
27	D. Nicolás Castillo Segovia	Libre.
28	D. José Miguel Obradors del Amo ...	Idem.
29	D. Ventura Padilla Milagro	Ex cautivo.
30	D. Fernando Canillas Alberti	Idem.
31	D. Jaime Renart Prieto	Libre.
32	D. Juan Martín Casallo	Idem.
33	D. Manuel Rivas Corral	Ex combatiente.
34	D. Felino Hernández Aguilar	Libre.
35	D. Julio Sánchez Sánchez	Idem.
36	D. Eduardo Díaz de Morales	Oficial prov. grupo 2.º.
37	D. Alvaro Dominguez Liébana	Libre.
38	D. Andrés Sequeira Simón	Idem.
39	D. José Luis Muñoz Ozamiz	Caballero mutilado.
40	D. Gabriel Robledo Ortega	Libre.
41	D. José Cid López	Idem.
42	D. Federico Bravo Cabello	Ex combatiente.
43	D. Manuel Castro Rellina	Libre.
44	D. Manuel García Gutiérrez	Ex combatiente.
45	D. Ricardo Gallardo Lastres	Libre.
46	D. Manuel Lizarturry Peironcely	Idem.
47	D. Alfonso Hernando de Laramendi y de Montiano	Idem.
48	D. Gabriel Altérez Callejón	Ex cautivo.
49	D. Gonzalo de Villa y Santafé	Libre.
50	D. José Morán del Casero	Idem.
51	D. Victor Conde y López	Idem.
52	D. Ciriaco López Fidalgo	Idem.
53	D. Luis González San José	Idem.
54	D. Gabriel de Morales y Moreno de Alcántara	Idem.
55	D. Rafael Clemente de Diego y González	Idem.
56	D. Antonio Ramírez Cantero	Idem.
57	D. Hermenegildo Alegre Lázaro	Idem.
58	D. Gregorio Martínez de Diego y Rodríguez	Ex cautivo.
59	D. Federico Rafecas Portilla	Libre.

inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía;

Considerando que con arreglo a la Real Orden de 11 de mayo de 1928, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma, tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponda a su casa, que en este caso, y según escritura de 27 de noviembre de 1928, ante don Jesús Coronas, asciende a 19.582,36 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual de la cifra citada;

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe, quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley de 10 de octubre de 1924;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Guadalupe Aguirre González la casa barata y su terreno número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 3 de la calle del Coronel Blanco, de esta capital, que es la finca núm. 3.807 del Registro de la Propiedad del Mediodía, tomo 701, libro 170 de la sección 1.ª, folio 20, vinculación que lleva consigo la imposibilidad de que la casa quede embargada, salvo para hacer efectivos los plazos no satisfechos por la compra del inmueble, los créditos hipotecarios que con anterioridad a la adjudicación se hayan obtenido de cualquier entidad o particular, y los derechos reservados al Estado, Provincia y Municipio, a los efectos del Real Decreto-Ley de 10 de octubre de 1924, sin que durante el plazo de cincuenta años, a contar desde el 29 de septiembre de 1930, pueda la finca ser transmitida a título distinto del de herencia o donación al heredero a quien corresponda el derecho de sucesión, según las reglas y las condiciones establecidas en el citado Decreto-Ley, correspondiendo exclusivamente a este Ministerio acordar la desvinculación si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—
P. D., F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	Concepto en que figura cada opositor conforme a los grupos de la Ley de 25 de agosto de 1939
60	D. Jaime Arnaiz Echeverría	Ex cautivo.
61	D. Enrique Iglesias Rodríguez	Libre.
62	D. Enrique Serrano Guirado	Idem.
63	D. Francisco Díez Recuero	Ex combatiente.
64	D. José Sánchez-Maroto Muñoz	Libre.
65	D. José Franco y Molina	Ex combatiente.
66	D. José Pérez Sama	Libre.
67	D. Enrique González Estéfani y Robles.	Ex cautivo.
68	D. Adolfo Álvarez Vidal	Libre.
69	D. Gerardo Menéndez de la Puente ...	Idem.
70	D. Manuel Brualla Visa	Idem.
71	D. Alfonso Rojo Santiago	Ex cautivo.
72	D. Ramón Ajenjo Cecilia	Libre.
73	D. Francisco Mantilla González	Ex combatiente.
74	D. Pedro Pablo Padilla Milagro	Libre.
75	D. Manuel O'Connor Lías	Idem.
76	D. Fernando Redondo Piquenque	Ex cautivo.
77	D. Carlos Pérez Picarzo	Idem.
78	D. Carlos Mariani D'Etcheopar	Libre.
79	D. Norberto Rosas Vives	Idem.
80	D. José María Concejo Núñez	Idem.
81	D. Ricardo Pérez Escala	Ex combatiente.
82	D. Antonio Eguiagaray Senerega	Libre.
83	D. Antonio Carro Martínez	Libre.
84	D. Pablo Villanueva Santamaría	Idem.

Madrid, 13 de septiembre de 1946. —I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se mencionan, acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías, de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Lafarga Toral y Maximina González Marçillo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Tomasa Bardón Barga, María Martínez de las Heras y María Carmen Vázquez Hornillo, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.
P. O., J. Zancada.

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 9 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado en este día.

NUMEROS	PREMIOS — Pesetas	POBLACIONES					
		1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE	4.ª SERIE	5.ª SERIE	6.ª SERIE
45662	200.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
9688	100.000	Algeciras.	Granada.	Fernán-Núñez.	La Línea Concepción	Barcelona.	Las Palmas.
44197	50.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
15869	3.000	Granada.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
4148	3.000	Pasajes.	Madrid.	Barcelona.	Sevilla.	Madrid.	Baracaldo.
17620	3.000	Barco de Avila.	Barcelona.	Barcelona.	Málaga.	Vigo.	Bilbao.
13976	3.000	Madrid.	Córdoba.	Madrid.	Sevilla.	Granada.	La Coruña.
10391	3.000	Madrid.	Barcelona.	Barcelona.	Bilbao.	Segovia.	Madrid.
31000	3.000	Olvera.	Madrid.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Bilbao.

Han obtenido el reintegro de 50 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 2.

El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de septiembre de 1946.

Los billetes serán de 30 pesetas, divididos en décimos a tres pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», solicitando construir una línea trifásica que enlazará en el poste número 353 de la línea de la Entidad peticionaria La Cumbre, Montánchez, terminando en el transformador reductor de Torre de Santa María,

Esta Dirección General de Industria,

de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» para construir una línea trifásica a 22.000 voltios, 165 metros y 25 KVA. de capacidad de transporte, que enlazará en el poste número 353 de la línea de la Entidad peticionaria, La Cumbre, Montánchez, terminando en el transformador reductor de Torre de Santa María.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de

la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º La Delegación de Industria de Cáceres comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.º Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su uti-

lización, queda obligada la Entidad peticionaria a solicitar de esta Dirección General la prestación del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cáceres.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de don Abdón Merladet Sarriá, domiciliado en Bilbao, solicitando el tendido de una línea trifásica e instalación de un transformador reductor en la mina «Josefita y Luisita», sita en Barruecopardo.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Abdón Merladet Sarriá el tendido de una línea trifásica a 20.000 voltios de 4.055 metros de longitud y 50 KVA. de capacidad de transporte, así como instalar un transformador reductor de 50 KVA. en la mina «Josefita y Luisita», sita en Barruecopardo. La línea tiene su origen en la caseta de transformación de Barruecopardo, de la Empresa «Pérez, Rodríguez y Compañía, S. L.»

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Salamanca comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Abdón Merladet Sarriá se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez tendida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligado el peticionario a solicitar de esta Dirección la prestación del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Salamanca.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de don Vicente Sáiz Taberné, vecino de Madrid, solicitando instalar dos nuevas líneas monofásicas, dos transformadores reductores y las redes de distribución correspondientes,

Esta Dirección General de Industria,

de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Vicente Sáiz Taberné, domiciliado en Madrid, para instalar dos nuevas líneas monofásicas, a 10.000 voltios, a Hiendelencina, de 2.810 metros, y Robledo de Corpes, de 5.810 metros, en cuyas localidades se instalarán dos transformadores reductores de 7,5 y 5 KVA. y las redes de distribución correspondientes, tomando la energía a 260 metros de la caseta de Villares. Asimismo se autoriza la legalización de las líneas centro de transformación y redes de distribución que suministran fluido a Madrigal, Bochones, Romanillos de Atienza, Toldelrábano, Paredes, Rienda, Valdehucbo y Sienes, de la provincia de Guadalajara, y Barcones, Alpanseque y Romanillos, de la de Soria, conforme con las características consignadas en el proyecto presentado en este Ministerio. Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Guadalajara comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Vicente Sáiz Taberné se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez terminadas las instalaciones, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligado el peticionario a solicitar de esta Dirección la prestación de suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guadalajara.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de Sra. Viuda de don Ramón Romero Martínez, solicitando la instalación de varias líneas de alta tensión y redes de distribución en baja, para suministro a varios pueblos de la provincia de La Coruña,

Esta Dirección General de Industria ha resuelto, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente:

Autorizar a la Sra. Viuda de don Ramón Romero Martínez, domiciliada en Bayo-Zas (La Coruña), para tomar energía eléctrica de la línea a 22.000 voltios de la «Electra de Jallas», que pasa por la localidad de Matio, donde se instalará un transformador reductor de 100 KVA., 22.000/5.750 voltios. De este transformador reductor partirán las líneas a Traba y Puente Caduso, con derivaciones a Aplazadoiro, Fornelas Bayo-Ramiro y

Puente Caduso, con un recorrido total de 11.157 metros. En las localidades citadas se instalarán los transformadores reductores correspondientes y las redes de distribución, de acuerdo con las características fijadas en el proyecto presentado. Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de La Coruña comprobará si en el detalle del proyecto presentado por la Sra. Viuda de don Ramón Romero Martínez se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instaladas las líneas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización queda obligada la peticionaria a solicitar de esta Dirección General la prestación del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de La Coruña.

Visto el expediente promovido por don José Martín Orbegozo y Goicoechea solicitando autorización para instalar unos talleres de carpintería mecánica;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones reglamentarias, estando la industria comprendida en el grupo 2.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don José Martín Orbegozo y Goicoechea para instalar unos talleres de carpintería mecánica, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, a cuyo efecto ampliará el expediente ante la Delegación de Industria con la oportuna petición de instalación de grupo generador que se pretenda instalar a base de utilizar combustible de no importación.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique la resolución o copia

autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria, y certificado, expedido igualmente por ésta, de la relación valorada de maquinaria a que se contrae esta autorización.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Vizcaya.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Sociedad Española de Carburos Metálicos» solicitando autorización para instalar una nueva industria comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «S. E. de Carburos Metálicos» para la implantación de una nueva industria de obtención de hidrógeno electrolítico en Bilbao, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, a cuyo efecto ampliará el expediente ante la Delegación de Industria con la oportuna petición de instalación de grupo generador que se proyecte instalar a base de utilizar combustible de no importación.

3.ª Esta autorización es independiente de la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique la resolución o copia autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria, y relación valorada de la maquinaria a que se contrae esta resolución.

4.ª La recepción de la maquinaria importada deberá ponerse en conocimiento de la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

5.ª Deberá presentarse una certificación de no haberse ampliado el capital social ni modificado los estatutos con posterioridad al 15 de diciembre de 1939, o, en caso contrario, deberán presentarse, para su aprobación, las correspondientes escrituras.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Vizcaya.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de don Baltasar Bravo Bravo solicitando electrificar su finca del «Pago de los Regidores» mediante la instalación de línea trifásica y transformador reductor,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Baltasar Bravo, domiciliado en Cuevas de Almanzora (Almería), para electrificar su finca del «Pago de los Regidores» (Pulpi) mediante la instalación de una línea trifásica a 25.000 voltios, 340 metros de longitud y 20 KVA. de capacidad de transporte, que enlazará con la general de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., de Almanzora a San Juan de los Terreros y terminará en el transformador reductor de 20 KVA. que se instale en los terrenos de la mencionada finca.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Almería comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Baltasar Bravo Bravo se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligado el peticionario a solicitar de esta Dirección General la prestación del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Almería.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Mózar de Valverde solicitando instalar una pequeña línea trifásica a 20 KV. y 90 metros de longitud y 5 KVA. de capacidad, así como un transformador de esta misma capacidad y red de distribución en baja en la localidad citada.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Mózar de Valverde para instalar una pequeña línea trifásica a 20.000 voltios y 90 metros de longitud y 5 KVA. de capacidad de transporte, así como un transformador de esta misma capacidad y red de distribución en baja en la localidad citada. La línea de alta conectará con la de los señores de Gorgomio Cachón, que pasa por las inmediaciones del pueblo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden mi-

nisterial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Zamora comprobará si en el detalle del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Mózar de Valverde se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Zamora.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado a instancia de «Marín Hermanos, S. A.», domiciliado en Morata de Tajuña, solicitando instalar en su central hidroeléctrica sobre el río Tajuña, en el término municipal de Morata, un motor Diessel de reserva de 140 H. P. para compensar el estiaje, que el año pasado determinó una casi total paralización de dicha central, que suministra energía eléctrica a Morata y Perales de Tajuña, así como a la fábrica de borras y regenerados de algodón de la misma Sociedad.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Entidad «Marín Hermanos, S. A.», de Morata de Tajuña, para la instalación de un motor Diessel de reserva de 140 H. P. a 260 r. p. m. en su central hidroeléctrica de Morata de Tajuña, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª El motor de reserva que se solicita instalar, así como sus accesorios, serán de fabricación nacional.

3.ª La Delegación de Industria de Madrid comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Marín Hermanos, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la maquinaria citada, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de don Clemente García García solicitando instalar una línea trifásica a 3.000 voltios, 4.350 metros de recorrido y 10 KVA. de capacidad de transporte, un transformador de 10 KVA. y la red de distribución en baja correspondiente,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Clemente García García, domiciliado en Salvacañete, para instalar una línea trifásica a 3.000 voltios, 4.350 metros de recorrido y 10 kilovoltios-amperios de capacidad de transporte. La línea tendrá su origen en la central eléctrica sita en el término municipal de Salvacañete y terminará en el pueblo de Salinas del Manzano, donde se instalará un transformador de 10 KVA. de capacidad y la red de distribución en baja correspondiente.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Cuenca comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Clemente García García se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cuenca.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de don Ambrosio Sedano Sánchez, vecino de Valderrebollo, solicitando instalar una línea monofásica a 2.300 voltios, 6.200 metros de recorrido y 2 KVA. de capacidad de transporte,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Ambrosio Sedano Sánchez, domiciliado en Valderrebollo, para instalar una línea monofásica a 2.300 voltios, 6.200 metros de recorrido y 2 KVA. de capacidad de transporte. La línea tendrá su origen en el transformador de El Sotillo y terminará en Navalpotro, en cuyo lugar se instalará un transformador reductor de 2 KVA. y red de baja correspondiente.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta re-

solución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Guadalajara comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Ambrosio Sedano Sánchez se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guadalajara.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de «Electra Bedón, S. A.», solicitando instalar una línea trifásica a 16 KV., 40,6 Km. y 300 KVA., un transformador en Llanes de 200 KVA. y dos de 100 en Panes y Unquera,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», domiciliada en Oviedo, para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 16.000 voltios, 40,6 Km. y 300 KVA. de capacidad de transporte desde la central de Rales (Llanes) a la subestación de Panes (Peñamellera Baja), donde enlazará con las líneas de la Electra de Viesgo, S. A. Se establecen derivaciones a Andriño y a las instalaciones de la Eléctrica Molturadora y Panificadora, S. A., de Vilde (Unquera). Asimismo se instalarán tres transformadores: uno de 200 KVA. en Llanes y dos de 100 en Panes y Unquera.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Oviedo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Electra Bedón, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalados los transformadores, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Oviedo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de «Eléctrica de Guadalajara, Sociedad Anónima», solicitando construir una derivación de línea eléctrica a 23.500

voltios y 237 metros de longitud. Asimismo se instalará un transformador de 150 KVA.,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctrica de Guadalajara, S. A.», para construir una derivación de línea eléctrica a 23.500 voltios, que, partiendo de la de Auñón a esta capital en el poste 1.240, terminará en un centro de transformación que se instalará en la periferia de la misma. Longitud, 237 metros. Asimismo se instalará un transformador de 150 KVA. en los alrededores de la calle de Argumosa, de la citada capital.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Guadalajara comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Eléctrica de Guadalajara, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la derivación de la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guadalajara.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de «Eléctrica de Val de San Lorenzo, S. A.», de Astorga, solicitando tender un ramal de línea trifásica e instalar un transformador reductor en el Cuartel de Artillería de Astorga,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Eléctrica de Val de San Lorenzo, S. A.», de Astorga, para tender un ramal de línea trifásica a 20.000 voltios, de 1.275 metros de longitud y 40 KVA. de capacidad de transporte, así como para la instalación de un transformador reductor en el Cuartel de Artillería de Astorga. La línea partirá de la subcentral de reserva «El Bastión» que la Empresa posee en dicha localidad y terminará en el transformador citado. Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de León comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Eléctrica de Val de San Lorenzo, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos

especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez tendida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de la «Confederación Hidrográfica del Ebro», solicitando instalar una línea trifásica y transformador reductor para elevación de aguas en la acequia en «Río Alto».

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la «Confederación Hidrográfica del Ebro», domiciliada en Zaragoza, para instalar una línea trifásica a 10.000 voltios, derivada de la general de «Eléctricas Díaz, S. A.», en Alcañiz, así como para instalar un transformador reductor de 30 KVA. 10.000/220 voltios para elevación de aguas en la acequia en «Río Alto». La línea será de 803 metros de longitud y 30 KVA. de capacidad de transporte. Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.^a La Delegación de Industria de Teruel comprobará si en el detalle del proyecto presentado por la «Confederación Hidrográfica del Ebro» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez tendida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Teruel.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento Nacional de El Pozuelo solicitando tender una línea a 6.600 voltios, 8.938 metros, y transformador de 10 KVA.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento Nacional de El Pozuelo para el tendido de una línea trifásica a 6.600 voltios, 8.938 metros de longitud y 20 KVA. de capacidad de transporte, que partirá de las centrales de «La Herrería», de «Hidroeléctrica de Guadiela, S. A.», y terminará en el transformador de 10 KVA. que habrá de instalarse en la localidad citada. Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma

undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.^a La Delegación de Industria de Cuenca comprobará si en el detalle del proyecto presentado por el Ayuntamiento Nacional de El Pozuelo se cumplen las condiciones generales fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez tendida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1946.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cuenca.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de don Aureliano Santamarina solicitando ampliar una central hidroeléctrica con nuevo grupo de turbina y alternador de 55 KVA. 220 voltios y transformador de 50 KVA. 220/9.000 voltios.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Aureliano Santamarina, vecino de La Barquera, para ampliar su central hidroeléctrica mediante la instalación de una turbina de So H. P., alternador de 55 KVA. a 220 voltios y transformador elevador de 50 kilovatios-amperios 220/9.000 voltios, de acuerdo con las características del proyecto presentado.

Esta autorización se otorga conforme con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.^a Toda la maquinaria necesaria para la ampliación solicitada será de procedencia nacional.

3.^a La Delegación de Industria de La Coruña comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Aureliano Santamarina se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez ampliada la central hidroeléctrica, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de La Coruña.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de los señores herederos de don

Juan Felipe Pérez Díaz, domiciliados en Córdoba, solicitando electrificar la finca «Huertezuela», en el término de Villafranca (Córdoba), instalando para ello una línea en alta tensión.

Esta Dirección General de Industria ha resuelto, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente:

Autorizar a favor de los señores herederos de don Juan Felipe Díaz, de Córdoba, el tendido de una línea trifásica a 25.000 voltios, 1.300 metros de recorrido y 5 KVA. de capacidad de transporte, así como la instalación de un transformador reductor de esta misma capacidad que se instalará en la finca «Huertezuela», sita en el término municipal de Villafranca de Córdoba. La línea tendrá su origen en la general de Carrasquilla a Molinillo, propiedad de la «Compañía Anónima Mengemor», y terminará en la finca citada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.^a La Delegación de Industria de Córdoba comprobará si en el detalle del proyecto presentado por los señores herederos de don Juan Felipe Pérez Díaz se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.^a Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligada la entidad peticionaria a solicitar de esta Dirección General de Industria la prestación del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Córdoba.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima» solicitando construir una línea de interconexión a 22.000 voltios, 41 kilómetros de recorrido y 900 KVA. de capacidad de transporte.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A.» para construir una línea de interconexión a 22.000 voltios, 41 kilómetros de recorrido y 900 KVA. de capacidad de transporte desde la central de Gerdez de la Empresa «Barro Chavín, Sociedad Anónima», en el Ayuntamiento de Orol (Lugo), a la subestación que la entidad peticionaria tiene instalada en Villalba, la que a su vez sirve para la conexión con las líneas de «Electra de Viesgo,

Sociedad Anónima». Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Lugo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Lugo.

(Tribunal de oposiciones a plazas de Ingenieros de Minas a las inmediatas órdenes de la Dirección General del Ramo)

Transcribiendo relación de concursantes que deberán completar su documentación en el plazo de ocho días.

Relación de los señores que, deseando tomar parte en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 del pasado mes de agosto, para proveer siete plazas de Ingenieros de Minas a las inmediatas órdenes de la Dirección General del Ramo, han presentado documentación defectuosa, con expresión de los documentos que les faltan y que han de entregar antes de las trece horas del día en que finalice el plazo de ocho hábiles dado para completar la documentación en la Sección de Asuntos Generales y Personal de la Dirección General de Minas y Combustibles:

Don Enrique Laviña Beranger: Artículo 2.º, apartados a), partida de nacimiento; b), certificado o título de Ingeniero de Minas; c), certificado de Penales; d), certificado de ex combatiente; e), 3.º, certificado de ejercicio de la profesión e informes de las Jefaturas de Minas.

Don Luis Carbonell Trillo-Figueroa: Artículo 2.º, apartados a), partida de nacimiento; d), certificado de ex cautivo.

Don Tomás Sanz y Sanz: Artículo 2.º, apartado e), 3.º, certificado de la Compañía Minera de Linares e informe de la Jefatura de Minas de Jaén.

Don Rafael Campos Moreno: Artículo 2.º, apartados c), certificado de Penales; e), 3.º, certificado de ejercicio de la profesión e informes de las Jefaturas de Minas.

Don Alfonso Ballenilla Moreno: Artículo 2.º, apartado e), certificados de C. A. M. P. S. A y del C. O. M. E. I. M.

Don José Joaquín Monserrat Ceballos: Artículo 2.º, apartado e), 3.º, certificados de ejercicio de la profesión e informes de las Jefaturas de Minas.

Don Baldomero Alonso Martínez: Artículo 2.º, apartado e), 3.º, certificados de ejercicio de la profesión e informes de las Jefaturas de Minas.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—El Presidente del Tribunal, Luis Gamboa Gamboa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretario

Transcribiendo normas para la celebración de las oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, convocadas por Orden de 30 de julio de 1946, y programa por el que han de regirse.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de este Ministerio, de 30 de julio último, por la que se anuncia la provisión de 17 plazas de Auxiliares de tercera clase de Administración Civil de este Departamento, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas; las que se producen por cualquier causa hasta la terminación de los ejercicios, y 20 más de aspirantes que quedarán en expectación de destino,

Esta Subsecretaría, cumpliendo lo dispuesto en la base décima de la Orden citada, dicta las siguientes instrucciones:

1.ª Quienes deseen concurrir a la oposición habrán de reunir las condiciones generales señaladas en la base primera de la referida Orden ministerial y, en su caso, las especiales contenidas en la base segunda, cuando los solicitantes aspiren a ser incluidos en alguno de los grupos para oposición restringida.

2.ª Los dieciséis años que, como mínimo, se exigen para tomar parte en la oposición, deberán estar cumplidos el día 31 de diciembre del año en curso. Igualmente deberán estar sin cumplir, en la misma fecha, los cuarenta que se señalan como edad máxima.

3.ª La buena conducta moral, social y política se apreciará por el Tribunal, en función de los documentos presentados y de las demás investigaciones, noticias e informes que de oficio puedan incorporarse al expediente.

4.ª Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ministerio desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de las presentes instrucciones, al 31 de diciembre del año en curso, quedando cerrado el plazo de admisión a las catorce horas de la última fecha expresada.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, debidamente reintegradas, así como los documentos que han de acompañarse a la petición, y que son los siguientes:

a) Certificación del Registro Civil del acta de inscripción del nacimiento, debidamente legalizada cuando no estuviere expedida dentro del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificado médico oficial que acredite no tener defecto físico que le incapacite para el servicio, ni padecer enfermedad contagiosa.

d) Certificación de buena conducta,

expedida por la autoridad municipal correspondiente.

e) Recibo de haber satisfecho en la Habilitación de Personal de este Ministerio la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos de examen.

f) Cuantos documentos estime el solicitante necesarios para acreditar sus méritos.

El solicitante que posea alguno de los títulos de Bachiller, Maestro, Perito mercantil u otro equivalente, deberá presentar el correspondiente título o, en su defecto, recibo de tener abonados los derechos para su expedición o certificado de estudios.

El solicitante beneficiario de la Ley de 25 de agosto de 1939 deberá acreditar el grupo en que se halle comprendido, presentando, al efecto, el oportuno documento oficial.

El solicitante femenino cuya edad esté comprendida entre los diecisiete y los treinta y cinco años acreditará, mediante documento oficial, haber cumplido el Servicio Social de la mujer; hallarse cumpliéndolo, estar exento del mismo, o tener solicitada su prestación.

5.ª Transcurrido el plazo de presentación de instancias, pasarán, en unión de los documentos que a ellas se acompañen, al Tribunal calificador, el cual formará la lista de solicitantes, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con indicación de los defectos u omisiones que se observen en cada una de las documentaciones. El Tribunal podrá conceder un plazo prudencial para que los solicitantes que tengan la documentación incompleta o defectuosa, puedan completarlo o subsanar los defectos observados.

Todos aquellos solicitantes que, dentro del plazo concedido, no hayan completado su documentación o subsanado sus defectos, quedarán eliminados de la lista definitiva y sin derecho alguno.

Terminado dicho plazo, el Tribunal calificador procederá al estudio de los expedientes, y a la vista de los mismos y de la documentación a ellos unida, admitirá o excluirá a los solicitantes, sin que contra este acuerdo quepa recurso alguno. La lista definitiva de solicitantes admitidos a la oposición, así como la de excluidos, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los solicitantes excluidos en virtud de lo indicado en el párrafo anterior, podrán retirar de la Habilitación de este Ministerio los derechos de examen, si los reclaman dentro de los treinta días naturales siguientes a contar desde el de la publicación de la lista definitiva de excluidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La relación definitiva de solicitantes admitidos se hará clasificándolos de acuerdo con los grupos señalados en la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones posteriores que la complementan.

6.ª El día 1.º de marzo de 1947 se verificará el sorteo público para determinar el orden en que deben actuar los opositores, y los ejercicios darán principio en el local de este Ministerio que se determine, el día y hora que previamente señale el Tribunal, dentro de los quince días siguientes a aquel en que termine el plazo marcado en la base 7.ª de la Orden de convocatoria.

7.ª Será de la competencia del Tribunal calificador realizar el sorteo de opo-

sitores para determinar el orden de actuación; efectuar las convocatorias referentes para realizar los ejercicios, así como determinar el número de opositores que han de formar cada grupo para actuar en los referidos ejercicios.

8.ª El Tribunal calificador, nombrado por Orden ministerial de 30 de julio último, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Ilustrísimo señor don Jerónimo Martín Contra, Oficial Mayor del Ministerio, que actuará de Presidente.

Un Catedrático de Matemáticas de Instituto, que oportunamente será designado por la autoridad académica correspondiente.

Don Julio Juncosa Molins, Jefe de Administración de primera clase.

Don Remigio Lovelle Alén Jefe de Negociado de primera clase, y

Don Jesús Alvarez Varela, Oficial de Administración, que actuará de Secretario.

9.ª Para que el Tribunal pueda actuar válidamente será indispensable la concurrencia de tres de sus miembros.

10. El primer ejercicio comprenderá: a) Copia a máquina durante quince minutos de un texto que facilitará el Tribunal, igual para todos los opositores que actúen en la misma sesión, quedando eliminados los que no alcancen la velocidad mínima de doscientas pulsaciones por minuto, no siendo, en consecuencia, calificados por el Tribunal en las restantes partes que integran este primer ejercicio.

b) Escritura a máquina de un texto dictado por el Tribunal, durante diez minutos, apreciándose la limpieza del trabajo y su corrección gramatical, singularmente la ortográfica.

c) Confección a máquina de un cuadro estadístico que el Tribunal señale, en el plazo máximo de treinta minutos.

d) Escribir taquígraficamente un texto que dicte el Tribunal, durante cinco minutos y traducción y escritura del mismo a máquina en el plazo máximo de una hora.

Este ejercicio será calificado concediendo cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos. La suma de los puntos concedidos se dividirá por el número de miembros que hayan calificado y el cociente dará la puntuación obtenida por cada opositor.

Para pasar al segundo ejercicio será preciso alcanzar un cociente no inferior a 5.

El segundo ejercicio constará, a su vez, de las siguientes partes:

a) Efectuar una operación aritmética, con números enteros, quebrados o decimales, o resolver un problema de aritmética elemental, de usual aplicación en los servicios de este Ministerio, en el plazo máximo de una hora quedarán exentos de practicar la primera parte del segundo ejercicio los opositores que posean el título de Bachiller, Maestro, Perito Mercantil u otro equivalente. La calificación de esta primera parte del segundo ejercicio será únicamente la de «apto» o «no apto».

b) Contestar por escrito, a mano, en el plazo máximo de tres horas, dos temas sacados a suerte del programa que se publica a continuación, siendo el mismo tema para todos los opositores que actúen en la misma sesión, apreciándose no sólo el acierto en las contestaciones, sino la corrección gramatical del escrito y el carácter y forma de la letra. Esta parte

del segundo ejercicio será calificada en la misma forma que el primer ejercicio.

El opositor que desee ser examinado de los idiomas a que se refiere la base 5.ª de la Orden de convocatoria de estas oposiciones, lo hará constar así en la solicitud que presente para tomar parte en las oposiciones y será sometido a la oportuna prueba que juzgará, en unión del Tribunal, un poliglota, mejorando la puntuación general hasta en un punto por cada idioma aprobado.

Al terminar cada opositor cada ejercicio, suscribirá su trabajo con su nombre y dos apellidos, que entregará al Tribunal.

11. Para resolver los casos de empate que puedan surgir en la puntuación final alcanzada por cada opositor, se tendrá en cuenta:

- 1.º El varón antes que la hembra.
- 2.º El casado antes que el soltero.
- 3.º El de más edad antes que el menor.

Todo ello sin perjuicio de que el Tribunal, apreciando libremente las circunstancias personales que concurren en cada opositor, pueda modificar el orden que queda establecido.

12. Al día siguiente hábil de la terminación de los ejercicios, el Tribunal se reunirá en sesión secreta para proceder a la calificación general de los opositores, sumando el número de puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios y formulando la propuesta definitiva por orden riguroso de puntuación alcanzada y sin que, en ningún caso, pueda exceder la propuesta del número de plazas anunciadas, otorgándose éstas por separado dentro de los cupos a que se refiere la base 2.ª de la Orden de convocatoria y de acuerdo con lo señalado en el artículo 4.º de la Ley de 25 de agosto de 1939. Si no se presentasen número suficiente o no se cubriesen los cupos asignados, se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros, por su orden.

13. Los opositores que no puedan actuar en la primera vuelta que se celebre para cada ejercicio, deberán acreditar ante el Tribunal las causas que se lo impidieron, aportando los justificantes oportunos, en cuyo caso se hará para los mismos un segundo llamamiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—El Subsecretario, E. Lamo de Espinosa.

PROGRAMA DE LAS OPOSICIONES A PLAZAS DEL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE JULIO ULTIMO

Derecho político y administrativo

Tema 1.º El Estado: su concepto y fines.—La Nación: concepto; elementos que la integran.

Tema 2.º Jefatura del Estado: su carácter, constitución y funciones. — El Movimiento Nacional: antecedentes, organización y programa del mismo.—Las Cortes Españolas y el Consejo Nacional: idea general sobre su composición y funcionamiento.

Tema 3.º El Fuero de los españoles y el Fuero del Trabajo: ideas elementales de su contenido.—La Organización Sindical: ligera noción de la misma.

Tema 4.º Funcionarios públicos.—Ligero examen de la Ley de 22 de julio de 1918 y de su Reglamento de 7 de septiembre del mismo año.—Breve idea del Estatuto de Clases Pasivas

Tema 5.º Responsabilidad de los funcionarios públicos: sus clases.—Delitos de los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus cargos.—Sanciones aplicables a los mismos.

Tema 6.º Administración Central.—Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de la Gobernación: ligera noción de su organización y competencia.

Tema 7.º Ministerios de Hacienda, Justicia, Obras Públicas y Trabajo: somero examen de sus atribuciones y organización.

Tema 8.º Ministerios de Industria y Comercio, Ejército, Marina y Aire: idea general de su organización y atribuciones.

Tema 9.º Administración Provincial y Local; sus órganos respectivos.—El territorio español.—División territorial de España en los diferentes órdenes.

Organización del Ministerio de Agricultura

Tema 1.º Ministerio de Agricultura.—Sus precedentes.—Idea general de su organización.

Tema 2.º Atribuciones del Ministro, Subsecretario y Directores generales del Ministerio de Agricultura, según el Reglamento de Procedimiento Administrativo de 14 de junio de 1945.

Tema 3.º Funciones de los Jefes, Oficiales y Auxiliares del Ministerio de Agricultura.

Tema 4.º Subsecretaría: su organización y funciones.—Organización y funciones del Servicio de Crédito Agrícola, Pósitos y Seguros del Campo.

Tema 5.º Dirección General de Agricultura: su organización y funciones.—Organismo consultivo y de investigación dependientes de la misma.

Tema 6.º Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial: su organización y funciones.—Organismos consultivos y de investigación dependientes de la misma.

Tema 7.º Dirección General de Ganadería: su organización y funciones.—Organismos consultivos y de investigación dependientes de la misma.

Tema 8.º Organización y funciones del Instituto Nacional de Colonización.—Idem del Patrimonio Forestal del Estado.

Tema 9.º Organización y funciones del Servicio Nacional del Trigo.—Secretaría Técnica: su organización y materias de su competencia.

Tema 10. Normas generales sobre procedimiento administrativo vigentes en el Ministerio de Agricultura.—Requisitos de los documentos para su admisión y registro.—Audiencia de los interesados. Notificaciones: sus requisitos. — Recursos: sus clases.

Tema 11. Servicios Provinciales del Ministerio de Agricultura.—Su enumeración, composición y atribuciones.—Organismos agrícolas de carácter local: enumeración y funciones de los mismos.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos de los Maestros Nacionales que tomaron parte en el concurso convocado por Orden de 7 de junio último. (Continuación.)

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	NUMERO DEL ESCALAFON Y PROMOCION	OPOSICION	DESTINO
D. Balbino López Mateos	Miller (Jaén)	N.º 1.861	1941	U. núm. 2 de Valle de la Serena (Badajoz).
D. Antonio Sánchez Gordero	Cudillero (Oviedo)	» 1.862	»	U. de Rebolada de Mieres, Ayunt. de Mieres (Oviedo).
D. José Moreno Lira	San Mamed de Rivadulle (La Coruña).	» 1.863	»	U. de Carnés, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña).
D. Fernando Delgado Díez	Villafuella (Burgos)	» 1.865	»	U. de Villafuella (Burgos).
D. Francisco J. Calvente Crespo	Andújar (Jaén)	» 1.866	»	U. núm. 1 de Cózar (Ciudad Real).
D. Vicente Zas Espiño	Serén (Lugo)	» 1.867	»	U. de Corpiño, Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra).
D. Miguel Rojo Abela	San Fulgencio (Alicante)	» 1.868	»	U. de San Jorge, Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz).
D. Antonio Mir Juliá	Masías Costa (Castellón)	» 1.869	»	U. de Toga (Castellón).
D. Nicolás Zurdo Vicente	Incinillas (Burgos)	» 1.870	»	U. de Torne, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).
D. Amador Velázquez de Castro García.	Zurgena (Almería)	» 1.871	»	S. G. de Llanés (Gerona).
D. Manuel de Toro Mateos	Vallelado (Segovia)	» 1.872	»	U. de Losacio de Alba (Zamora).
D. Miguel Muñoz González	Senda de los Garres (Murcia)	» 1.873	»	U. de Las Palas, Ayuntamiento de Fuente Alamo (Murcia)
D. Lucio Marina Gómez	Melgar de Abajo (Valladolid)	» 1.874	»	P. de Miraveche (Burgos)
D. César Serrano Ruiz	El Romeral (Toledo)	» 1.875	»	U. de Robledo del Mazo (Toledo).
D. Patricio Fernández Fernández	Huergas de Gordón (León)	» 1.876	»	U. de Buiza, Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León)
D. Juan Ramos Vicente	Madroñal (Salamanca)	» 1.877	»	U. de Villalobos (Salamanca).
D. Rafael Navajas Alcalá	Montilla (Córdoba)	» 1.878	»	U. núm. 1 de La Parra (Badajoz).
D. Serafín Catoira Solla	Andrés (Pontevedra)	» 1.879	»	U. de Tordoya (La Coruña).
D. Alfredo Rocher Venaclocha	Carlet (Valencia)	» 1.881	»	U. núm. 2 de Benifallet (Tarragona).
D. Antonio Fernández Rodríguez	Las Rozas (Granada)	» 1.882	»	U. de Nieves, Ayuntamiento de Cástaras (Granada).
D. Manuel Rodríguez Picáms	Fragosa (Pontevedra)	» 1.883	»	U. de Parada, Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra).
D. Juan de D. Rodríguez Rodríguez	Alfarnate (Málaga)	» 1.884	»	U. núm. 2 de Membrio (Cáceres).
D. Luis Aldave Beanmont	Léscera (Zaragoza)	» 1.885	»	U. de El Buste (Zaragoza).
D. Francisco López García	Sevilla	» 1.886	»	U. núm. 1 de San Pedro de Mérida (Badajoz).
D. José Morán Fernández	San Martín de Lespra (Oviedo)	» 1.887	»	U. de Villadecanes (León).
D. Jorge González Villaverde	Crendes (Coruña)	» 1.888	»	U. de Villadecanas, Ayuntamiento de Dumbria (Coruña).
D. Pedro Coello Arts	Madrid	» 1.889	»	U. Barriada de las Muñecas, Ayuntamiento de Sopuerta (Vizcaya).
D. Severino Díez Mayoral	La Molina de Ubierna (Burgos)	» 1.890	»	U. de Santa Cruz del Valle (Burgos)
D. Francisco Pla González	Montiel (Ciudad Real)	» 1.891	»	U. núm. 2 de San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real).
D. Manuel Llamazares Guerra	Moreira-Chantada (Lugo)	» 1.892	»	U. de Carañe de Abajo, Ayuntamiento de Poj. Lugo).
D. José Soler Cerdá	Benimantell (Alicante)	» 1.893	»	U. de Los Cánovas, Ayto. de Fuente Alamo (Murcia).
D. José Merlos Sánchez	Santador (Almería)	» 1.895	»	U. de Torreavilla, Ayuntamiento de Lorca (Murcia).
D. Jaime Frau Colomar	Torbio (Castellón)	» 1.896	»	U. de La Pera (Gerona).
D. Bernardo Hernández Delgado	Senández (Zamora)	» 1.897	»	U. de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).
D. José Ruiz Noguera	Espinardo (Murcia)	» 1.898	»	U. de Coy, Ayuntamiento de Lorca (Murcia).
D. Manuel Cortes Ortiz	Madrid (Toledo)	» 1.900	»	U. núm. 2 de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).
D. José Alvarez Alvarez	Villafrauca del Bierzo (León)	» 1.901	»	U. de Páramo del Sil (León).
D. José Antonio Sánchez Pascual	Martinebrón (Salamanca)	» 1.903	»	U. de Horcajo de Montemayor (Salamanca).
D. José Suárez Suárez	Rañeras (Pontevedra)	» 1.904	»	U. de Santaya, Ayuntamiento de Curtis (Coruña).
D. Antonio Moreno Canet	Corrales de Utiel (Valencia)	» 1.907	»	U. de Culla (Castellón).
D. Manuel Bezares Gadea	Freila (Granada)	» 1.908	»	U. núm. 1 de Pontones (Jaén).
D. Benito Alvarez Losada	Sangüedo (Orense)	» 1.909	»	U. de Oimbra (Orense).
D. Javier Alfonso Serrano	Maella (Zaragoza)	» 1.910	»	U. de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza).
D. Bartolomé Malvárez Fiuza	Caldebarcos-Carnota (La Coruña)	» 1.913	»	U. de Brandáriz, Ayuntamiento de Cruces (Pontevedra).
D. Cándido Jadrque Criado	Valencia del Alcor (Sevilla)	» 1.914	»	U. núm. 1 de Granada de Riotinto (La Huelva).

Nombre	D. N.º	Año	U. n.º	U. n.º	U. n.º
D. Enrique Rojas Barahona	Madrid	1941	U. n.º 1 de San Carlos del Valle (Ciudad Real). No consume.		
D. Félix Moreno Rojo	Hontoria del Pinar (Burgos)	1941	U. de Neila (Burgos).		
D. Salustiano Somoza Camiña	Páramo-Castroverde (Lugo)	1941	U. de Outeiro, Ayuntamiento de Carballedo (Lugo).		
D. Rafael Pons Santonja	Bacarot (Alicante)	1941	Ayuntamiento de Almodovar U. n.º 1 de Tirteuliera, del Campo. (Ciudad Real).		
D. José Donaire Figueroa	Bohoyo (Avila)	1941	U. de Hoyos del Espino (Avila).		
D. Rafael Lucas Muriana	Barjulá (Almería)	1941	U. n.º 1 de Herrerías, Ayto. de Cuevas (Almería).		
D. Lorenzo Ramis Rosselló	Villarodona (Tarragona)	1941	U. n.º 1 de Besalú (Gerona).		
D. David Rodríguez Falagán	Cernadilla (Zamora)	1941	U. de Olmillos de Valverde, Ayuntamiento de Burganes de Valverde (Zamora).		
D. José María Beida Pérez	Oriñuela (Alicante)	1941	U. de Cincotorres (Castellón).		
D. Saturnino Herrero Herrero	La Puente del Valle Valderrediz (Santander)	1941	U. de Villamuriel de Campos (Valladolid).		
D. Paulino Alvarez Alvarez	Abeigas (León)	1941	U. n.º 1 de Pola de Allande, Ayto. de Allande (Oviedo).		
D. Manuel Fariña Verdura	Montillón (Pontevedra)	1941	U. de Oiros, Ayuntamiento de Cruces (Pontevedra).		
D. Francisco Gracia Martín	Peñarandilla (Salamanca)	1941	U. de La Tala (Salamanca).		
D. Angel Aguado Felipe	Valencia (Valencia)	1941	U. de Torralba del Pinar (Castellón).		
D. José V. Gómez Rodilla	Puzol (Valencia)	1941	U. n.º 3 de Tivisa (Tarragona).		
D. Salvador Montes Montes	Laroles (Granada)	1941	U. de Picena (Granada).		
D. José Freitas Núñez	Solveira G. de Limia (Orense)	1941	U. de Rionolinos, Ayto. de Quintana de Leirados (Orense).		
D. Luis López Lacunza	Cetina (Zaragoza)	1941	U. n.º 2 de Moros (Zaragoza).		
D. Juan Carretero Guillén	Benague (Málaga)	1941	U. de Vertientes, Ayuntamiento de Cúllar Baza (Granada).		
D. Jenaro de la Roza Campo	La Piñera (Oviedo)	1941	U. de Piñera de Piloña, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).		
D. Jenaro Salomonte Camba	Ferreiros el Pino (La Coruña)	1941	U. de Godeso, Ayuntamiento de Robs (Coruña).		
D. Florencio Martínez Pérez	Río de Losa (Burgos)	1941	U. de Frias (Burgos).		
D. Juan Diego Arias Rubinos	Lugo	1941	U. de Siones, Ayuntamiento de Oniedo (Oviedo).		
D. Miguel Hermoso Díaz	Los Santiagos (Jaén)	1941	U. de Baños de Ebro (Alava).		
D. Cándido Serrano Clemente	Lucillos (Toledo)	1941	U. n.º 2 de Garganta de Béjar (Cáceres).		
D. Francisco Caratalá Figueras	La Matola (Alicante)	1941	U. de la Garapacha, Ayuntamiento de Fortuna (Murcia).		
D. Vicente Galea López	La Herrería (Almería)	1941	U. de Góchar, Ayuntamiento de Sorbas (Almería).		
D. Juan Tous Perelló	Collet-Sierra Engarcerán (Castellón)	1941	U. de Borrassá (Gerona).		
D. Dionisio Castro Rodríguez	Pinilla de Fermoselle (Zamora)	1941	U. de Fuentesecas (Zamora).		
D. Juan Fernández García	Expección de Sestio, Murcia	1941	U. n.º 1 de Arnes (Tarragona).		
D. Julián Gil Hernández	Medina del Campo (Valladolid)	1941	U. de Coó, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Santander).		
D. Julián Muñoz Gil	Robledo de Valduino (León)	1941	U. de Prianza Valduerna, Ayto. de Luvego (León).		
D. Antonio Alijo Palma	Santaella (Córdoba)	1941	U. de Fuente-Nueva, Ayuntamiento de Orce (Granada).		
D. José Aboas Fontanes	Canivejas (Pontevedra)	1941	U. de Laro, Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra).		
D. Salvador Solanes Blasco	Carcagente (Valencia)	1941	U. de Cortes de Arenoso (Castellón).		
D. Juan García Alvarez	Totalán (Málaga)	1941	U. n.º 1 de Himojosa de Calatrava (Ciudad Real).		
D. José Quintas Pérez	Tejones (Orense)	1941	U. de Brieves, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo).		
D. Rafael Herrero Rodríguez	Salamanca	1941	Graduada de Por-Bou (Gerona).		
D. Enrique Miranña Encodi-que	Azuara (Zaragoza)	1941	U. de Tierra (Zaragoza).		
D. José Benjamín Llano Díaz	La Carrera (Oviedo)	1941	U. de San Román, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).		
D. Manuel Fontaña Ruza	Castros (La Coruña)	1941	U. de Cabalar, Ayuntamiento de Capela (Coruña).		
D. Cándido Gómez González	Mazueros de Valdeginete (Palencia)	1941	U. de Veneros, Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo).		
D. Francisco Figuero Beltrán	Santa Olla de Sureba (Burgos)	1941	U. de Santa Gadea de Alföz, Ayuntamiento de Alföz de Santa Gadea (Burgos).		
D. Luis Rueda Sánchez	Gándaras (Lugo)	1941	U. de Cerdinas Miñotos, Ayuntamiento de Orol (Lugo).		
D. Emiliano Charón Lancho	Mandini (Orense)	1941	U. de Palomas (Badajoz).		
D. Emilio Clemente Serrano	Bonanza (Alicante)	1941	U. n.º 3 de Mota del Cuervo (Cuenca).		
D. Amador Sánchez García	La Alameda de Lubrín (Almería)	1941	U. de Pocio, Ayuntamiento de Lubrín (Almería).		
D. Bernabé Orta San Martín	Mengibar (Jaén)	1941	U. n.º 2 de Villarta de San Juan (Ciudad Real).		
D. Miguel Roselló Salvá	Masías Moro (Castellón)	1941	U. San Vicente, Ayto. de Cortes de Arenoso (Castellón).		
D. Manuel Martos Escobar	Mijas (Málaga)	1941	U. de Abengibre (Albacete).		
D. Laurentino Centeno García	Valparaiso (Zamora)	1941	U. de Friería de Valverde (Zamora).		
D. Gerardo Mignier de la Fuente	Salvador de Zapardiel (Valladolid)	1941	U. de Palenzuela (Palencia).		
D. Victorino de Prado Díez	Valcuende (León)	1941	U. de Villanueva de Arriba, Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña (Palencia).		
D. Rafael Villuendas García	Santa María de Trassierra (Córdoba)	1941	U. de Burunchel, Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).		

DESTINO

NUMERO DEL ESCALAFON Y PROMOCION

PROCEDENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	NUMERO DEL ESCALAFON Y PROMOCION	DESTINO
D. Santiago Fernández Pousa	Goyán (Pontevedra)	N.º 1.976	U. de Burgueira, Ayuntamiento de Oya (Pontevedra).
D. Eduardo Jiménez Molina	Almería	» 1.978	U. de Benitragla (Almería).
D. Antonio Rivas Jiménez	Mecina Benbarón (Granada)	» 1.979	U. de Zarzadilla de Totana, Ayto. de Lorca (Murcia).
D. Juan Tamarit Vilanova	Riola (Valencia)	» 1.980	U. de Pozodón (Teruel).
D. Manuel Carballo Diaz	Pereiras (Orense)	» 1.981	U. de Gudiña (Orense).
D. Dámaso Tirsó Cuenca Monteagudo	Calatorao (Zaragoza)	» 1.982	U. de Montón (Zaragoza).
D. Abel Sánchez Criado	Salamanca	» 1.983	U. de Calzada de Bejar (Salamanca).
D. Tomás Belinchón Belinchón	Olmeda de la Cebolla (Madrid)	» 1.984	U. núm. 2 de Mazuecos (Guadalajara).
D. Carlos Franco Becerra	Reolid-Salobre (Albacete)	» 1.986	U. núm. 2 de La Parra (Badajoz).
D. Daniel Iglesias Aguilar	Castriello del Val (Burgos)	» 1.987	U. de Brzazcorta (Burgos).
D. Pedro Zorita Morillo	Villanueva de Alardete (Toledo)	» 1.988	U. núm. 2 de Puerto Cabras (Las Palmas).
D. José Mollá Pérez	Busot (Alicante)	» 1.989	U. de Nerpio (Albacete).
D. José Reinés Reus	Ortells (Castellón)	» 1.992	U. de Santa Maria de Oió (Barcel'ona).
D. Gregorio Castro González	Fuente del Rey (Jaén)	» 1.993	U. Contera Blanca, Ayto. de Alcalá la Real (Jaén).
D. Avelino Prado González	Sampil (Zamora)	» 1.994	U. El Puente, Ayuntamiento de Salende (Zamora).
D. José María Tejero Alvarez	Valporquero (León)	» 1.996	U. de Torremorjón (Palencia).
D. Ramiro González Martínez	Sésamo (León)	» 1.997	U. de Valtuille de Abajo, Ayto. de Villadecanes (León).
D. Miguel García Muñoz	Alcaravejo (Córdoba)	» 1.998	U. núm. 1 de Cabezarados (Ciudad Real).
D. Benito Rivas Rondevila	Parada Silleda (Pontevedra)	» 1.999	U. de Dumbria (La Coruña).
D. Francisco Criado Sola	Sedavi (Valencia)	» 2.001	U. de Montesquiú (Barcelona).
D. Rafael Revelles López	Loja (Granada)	» 2.002	U. de Timar, Ayuntamiento de Sobras (Granada).
D. Antonio Arregui Suárez	Pardavedra (Orense)	» 2.003	U. de Iubión (Zamora).
D. Ignacio Fabón Centelles	Salvatierra de Esca (Zaragoza)	» 2.004	U. de Escó (Zaragoza).
D. Sebastián Arias Cascón	Villarino de los Aires (Salamanca)	» 2.005	U. núm. 2 de Perena (Salamanca).
D. Claudio Jesús Riesgo Rodríguez	Santianes (Oviedo)	» 2.006	U. de Grullas, Ayuntamiento de Candamo (Oviedo).
D. Ramón García Reguera y Losada	La Coruña	» 2.007	U. de Camedo, Ayuntamiento de (arnota (Coruña). No consume.
D. Juan Bautista Orenga Martínez	Madrid	» 2.008	U. de Alcolea del Pinar (Guadalajara).
D. José Peña García	Castillo de las Guardas (Sevilla)	» 2.009	U. núm. 2 de San Pedro de Mérida (Badajoz).
D. Fermín Marañón Martínez	Quintanapalla (Burgos)	» 2.010	U. de Campillo de Aranda (Burgos).
D. Diego Lillo Ovonarte	Molejón (Toledo)	» 2.011	U. núm. 2 de Auñón (Guadalajara).
D. Pedro González Guillén	Villena (Alicante)	» 2.012	U. de Selva de Mar (Gerona).
D. Manuel Rodríguez Amérigo	Nijar (Almería)	» 2.013	U. de Villaricos, Ayuntamiento de Cuevas (Almería).
D. Juan Sanz Ferragut	Villahermosa del Rio	» 2.014	U. de Ortells (Castellón).
D. Joaquín Marcos Manso	Peque (Zamora)	» 2.016	U. de Peque (Zamora).
D. Juan López Soriano	La Pimilla (Murcia)	» 2.017	U. de Fontanares, Ayuntamiento de Lorca (Murcia).
D. Horacio Fernández Calzada	La Riera (León)	» 2.018	U. núm. 1 de Ontón, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).
D. Ernesto Camacho Silva	Venta del Charco (Córdoba)	» 2.019	U. núm. 1 de Minas del Horcajo, Ayuntamiento de Almodovar del Campo (Ciudad Real).
D. Máximo Comesaña López	Cans (Pontevedra)	» 2.020	U. de Castiello de Villaviciosa, Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo).
D. Juan Piles Chust	Valencia	» 2.021	U. de Pradell (Tarragona).
D. José Sánchez Sánchez Villatoro	Alamedilla (Granada)	» 2.022	U. núm. 1 de Puebla del Principe (Ciudad Real).
D. Aveino Alvarez Laso	Amindal (Orense)	» 2.024	U. de Jares, Ayuntamiento de La Vega (Orense).
D. Alfredo Fortes Muradás	Purroy (Zaragoza)	» 2.025	U. núm. 2 de Calcaena (Zaragoza).
D. José María Viu Antonio	Sepulcro-Hilario (Salamanca)	» 2.026	U. de Masueco (Salamanca).
D. Simeón Pérez Ubierna	Villanueva la Lastra (Burgos)	» 2.031	U. de Sapeñano, Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos).
D. Daniel Guisadr Mendieta	Carbajo (Cáceres)	» 2.032	U. núm. 1 de Gordo, El (Cáceres).
D. Gudelo Oliver Torres	Creviliente (Alicante)	» 2.033	U. de Villares (Castellón).
D. Ernesto Ferrer Espinosa	Cáiz (Almería)	» 2.034	U. de Valle, El, Ayuntamiento de Serón (Almería).
D. Alfonso de la Torre Fidango	Vega del Castillo (Zamora)	» 2.035	U. núm. 2 de Villalobos, Ayto. de Villalobos (Zamora).
D. Gabriel Ortíz Moreno	Algaita (Murcia)	» 2.036	U. de Golosalvo (Albacete).
D. José Juan Franco	Seisón de la Vega (León)	» 2.039	U. de Lucillo (León).
D. Manuel Forlán Fontán	Berduicio (Pontevedra)	» 2.040	U. de Nogueira de Muñiz (Lugo).

D. Vicente Alumberos Crespo	5	2.042	1941	U. núm. 3 de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).
D. Félix Lázaro Cebollada	»	2.046	1941	U. núm. 2 de Castiliscar (Zaragoza).
D. Ramón López Rodríguez	»	2.047	1941	U. de Arrovomuerto (Salamanca).
D. Fernando E. S. Villamil y Pérez San- julán	»	2.048	1941	U. de Fresno-Ribera (Oviedo).
D. Jesús Asensio Martínez	»	2.049	1941	U. de Valdeaz (Guadalajara).
D. Constantino Salgado Piñeiro	»	2.050	1941	U. de Casares, Ayuntamiento de Cerdido (Coruña).
D. Emilio Rodríguez Gaiván	»	2.051	1941	U. de Pozuelo (Albacete).
D. Angel Martínez Jiménez	»	2.052	1941	U. de Arredondo (Santander).
D. Francisco Paicinos Delgado	»	2.053	1941	U. núm. 2 de Torrejón el Rubio (Áceres).
D. L. S. Camacho Martínez	»	2.054	1941	U. núm. 2 de Casas de Don Pedro (Badajoz).
D. Alvarc Lloret Licet	»	2.055	1941	U. núm. 2 de Rasquera (Tarragona).
D. Manuel Rodríguez Diego	»	2.056	1941	U. de San Vitero (Zamora).
D. José Ortín Ortín	»	2.057	1941	U. La Toba, Ayuntamiento de Lerca (Murcia).
D. Juan Cochón Carballo	»	2.059	1941	U. Conde Suijas, Ayuntamiento de Somozas (La Coruña).
D. Bartolomé Soler González	»	2.060	1941	U. núm. 2 de Pontones (Jaén).
D. Salvador Diag. Martínez	»	2.061	1941	U. de Olba (Teruel).
D. Antonio Rodríguez Casas	»	2.062	1941	U. de Chas, Ayuntamiento de Ombra (Orense).
D. Casimiro Esteban Sánchez	»	2.063	1941	U. de Torrelacárcel (Teruel).
D. Felicitimo Grande Rodríguez	»	2.065	1941	U. de Riaño, Ayuntamiento de Salamanca.
D. Manuel González Piquero	»	2.066	1941	U. de Práiano (Logroño).
D. José María Ruiz Caraballo	»	2.068	1941	U. de Unión de Campos (Valladolid).
D. Antonio Fernández González	»	2.070	1941	U. de Castrillo de Murcia (Burgos).
D. Lázaro Simón de Diego	»	2.071	1941	U. de Berrueces (Valladolid).
D. Francisco Santos Jiménez	»	2.072	1941	U. de Cotillas (Albacete).
D. Pedro Castillo Bautista	»	2.073	1941	U. de Cancdo, Ayuntamiento de Carnota (La Coruña).
D. Jeremías A. Pastor Pérez	»	2.076	1941	U. de Fuente la Reina (Castellón).
D. Cándido Lorenzo Urgal	»	2.077	1941	Transporte (Orense).
D. Manuel Bonnad Mifsud	»	2.080	1941	Jarque (Zaragoza).
D. José Embid Nuñana	»	2.082	1941	U. Montemayor del Rio (Salamanca).
D. José Flores Martín	»	2.083	1941	U. de Espinaredo, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).
D. Manuel Ordóñez Medío	»	2.084	1941	U. núm. 2 de Almoguera (Guadalajara). No consume.
D. Santiago Corral Gómez	»	2.085	1941	U. de Llamuño, Ayuntamiento de Cudillero (Oviedo).
D. Edivaldo González Donaire	»	2.086	1941	U. de La Morera (Badajoz).
D. José Gutiérrez Jiménez	»	2.087	1941	U. de Milagros (Burgos).
D. Victorino Gil García	»	2.088	1941	U. de Talayuela (Cáceres).
D. Enrique García Calvarro	»	2.089	1941	U. de Arroyo Aceituno, Ayto. de Arboleas (Almería).
D. Torcuato Navarrete Hernández	»	2.090	1941	U. de El Robledo (Albacete).
D. Francisco García Martínez	»	2.091	1941	U. núm. 2 de Batea (Tarragona).
D. Ernesto Gras González	»	2.092	1941	U. núm. 1 de Santa Cruz de Mieres, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).
D. Manuel Fuentes Cantón	»	2.093	1941	U. Carboentes, Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra).
D. Carlos Romay Martínez	»	2.095	1941	U. de Celadas (Teruel).
D. José María Martí Martí	»	2.096	1941	U. de Nocedo, Ayto. de Castello del Valle (Orense).
D. Esteban Rodríguez Vázquez	»	2.097	1941	U. núm. 1 de Alfamen (Zaragoza).
D. Diego José Lorenzo Germán	»	2.099	1941	U. núm. 2 de Gallegos de Solmirón (Salamanca).
D. Juan Francisco Hernández Sánchez	»	2.100	1941	U. de Cervo, Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña).
D. Lino Martín Jriilo	»	2.101	1941	U. de Barcia, Ayuntamiento de Lueara (Oviedo).
D. Celestino Diaz Fernández	»	2.102	1941	U. de Alcorochés (Guadalajara).
D. Jesús Baquero Fernández	»	2.104	1941	U. de Tórtolas de la Esqueva (Burgos).
D. Lucio Estefanía Sarralde	»	2.105	1941	U. de Villafuella (Burgos).
D. José Benítez Nuñez	»	2.106	1941	U. de Carboneras, Ayuntamiento de Alcontiar (Almería).
D. Gonzalo Salazar Cuéller	»	2.107	1941	U. de Recueja, Ila (Albacete).
D. Antonio Cornejo G. de Tude'a	»	2.108	1941	U. de San Mateo de Bages (Barcelona).
D. José Fuentes Torregrosa	»	2.110	1941	S. G. de Valverde del Júcar (Cuenca).
D. José Fernández García	»	2.112	1941	U. núm. 2 de Besalú (Gerona).
D. Aurelio Rodrigo Sospedra	»	2.113	1941	S. G. de Mosqueruela (Teruel). No consume.
D. Juan Castell Vallés	»			(Continúa.)
Puebla de Soto (Murcia)				
Villarroya de la Sierra (Zaragoza)				
El Barrio (Avila)				
Fresno-Ribera (Oviedo)				
Valdesaz (Guadalajara)				
Quejifeiro (La Coruña)				
Montalegre del Castillo (Albacete)				
Quintanilla Riopico (Burgos)				
Castro Urdiales (Santander)				
Alcoy (Alicante)				
San Vitero (Zamora)				
Javalí Nuevo (Murcia)				
Moscoso (Pontevedra)				
La Mamola (Granada)				
Chelva (Valencia)				
Rivero Orga (Orense)				
Javierregay (Huelva)				
Valdunciel (Salamanca)				
Ciaño (Oviedo)				
Otero de Herreros (Segovia)				
Lanzá (La Coruña)				
Villegás (Burgos)				
Vilela-Verín (Orense)				
Somontin (Almería)				
Orcheta (Alicante)				
Pesegreiro (Pontevedra)				
Tabernés de Valdigna (Valencia)				
Teixigueiras (Orense)				
Sestrica (Zaragoza)				
Villaverde de Guareña (Salamanca)				
Espinaredo (Oviedo)				
Madrid				
Monóvar (Alicante)				
Río de Casas de Villapalacios (Alba- cete)				
Fuentenebro (Burgos)				
Las Hufrias (Toledo)				
La Hojilla (Almería)				
Pozo Estrecho (Murcia)				
Eiche (Alicante)				
Santa Comba Cotos (Oviedo)				
Nantes (Pontevedra)				
Alfarrasi (Valencia)				
Fuentefria (Orense)				
Villarroya de la Sierra (Zaragoza)				
Horcajo Mediano (Salamanca)				
Canedo (La Coruña)				
Corvera de Asturias (Oviedo)				
Carabanchel Bajo (Madrid)				
Palacios Rio Pisuegra (Burgos)				
Villovela de Esgueva (Burgos)				
Gochar-Sorbas (Almería)				
Bullas (Murcia)				
Algorfa (Alicante)				
Aguasantas (Pontevedra)				
Menavites (Valencia)				
Valencia, Patronato (capital)				

Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos a las Maestras Nacionales que tomaron parte en el concurso de traslados convocado en 7 de junio último. (Continuación.)

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEJENCIA	NUMERO DEL ESCALAFON Y PROMOCION	DESTINO
D.ª Lucia Hidalgo Chapado	Escaro (León)	N.º 671	5.ª Gd.º Prof.
D.ª Maria Felicidad José García	Alfara de Algimia (Valencia)	» 672	» »
D.ª Anunciación Piquer Almolda	Corubión (León)	» 674	» »
D.ª Mercedes Morate Fernández	Monte de la Feria (La Coruña)	» 676	» »
D.ª Maria Pilar Leturia Madarieta	Ribera de Deusto (Vizcaya)	» 679	» »
D.ª Maria Socorro Sancho Pérez	Siete Aguas (Valencia)	» 685	» »
D.ª Carmen López Alvarez-Sierra	Pestrana (Guadalajara)	» 690	» »
D.ª Amelia Reyero Tascón	La Encina (León)	» 694	» »
D.ª Maria Socorro Contreras Alfaya	Sampayo de Arriba (Pontevedra)	» 696	» »
D.ª Isabel Bello Belenguer	Madrid	» 703	» »
D.ª Maria Presenación Giner Roig	Madrid (Valencia)	» 704	» »
D.ª Esperanza Ortiz Cail	Madrid	» 706	» »
D.ª M.ª Luisa Villardefrancos Legarde	Ledanca (Guadalajara)	» 707	» »
D.ª M.ª Jesusa Aguirre Amanregui	Sondica (Vizcaya)	» 708	» »
D.ª Emilia Lázaro Diaz	Caidas de Estrada (Barcelona)	» 709	» »
D.ª Teresa Martínez Fenollosa	Alcántara del Júcar (Valencia)	» 711	» »
D.ª Rosa Pérez Miguez	Rende (Pontevedra)	» 713	» »
D.ª Irene Millán Harrenechea	Larrasquitu (Vizcaya)	» 714	» »
D.ª Hortensia Mendez Moreno	Sevilla	» 717	» »
D.ª Purificación Juan Iborra	Puebla del Duc (Valencia)	» 719	» »
D.ª Maria Teresa González Puente	Palanquinos (León)	» 720	» »
D.ª Maria Iciar Fuldáin Zabaia	Baracaldo (Vizcaya)	» 725	» »
D.ª Filomena García Polvorosa	Carmona (Sevilla)	» 730	» »
D.ª Adelfina Parra Barber	Alcira (Valencia)	» 733	» »
D.ª Angeles de la Torre Bellido	Peñaflor (Sevilla)	» 735	» »
D.ª Juliana Uria Fernández	Burceña (Vizcaya)	» 736	» »
D.ª Carmen del Cano González	Malacnera (Guadalajara)	» 737	» »
D.ª Josefa Estalrich Taberner	Alcira (Valencia)	» 738	» »
D.ª Maria Dolores Moro Cirugeda	León	» 739	» »
D.ª Mónica Castro Abad	E. Vado (Guadalajara)	» 741	» »
D.ª Teresa Maté Tomás	Sueca (Valencia)	» 742	» »
D.ª Maria Elejide Arroyo	Armuña de Tajuña (Guadalajara)	» 747	» »
D.ª Elena Rodríguez Sagües	Cerezo (Guadalajara)	» 748	» »
D.ª Josefa Mengibar Santofimia	Ramancos (Guadalajara)	» 749	» »
D.ª Elisa M. Bergdinos Escibarro	Auñón (Guadalajara)	» 750	» »
D.ª Isabel Matesanz Sanz	Valdearenas (Guadalajara)	» 751	» »
D.ª Maria Carmen Ginestal Rojas	Loranca de Tajuña (Guadalajar)	» 752	» »
D.ª Rufina V. Martín Pérez	Navalpotto (Guadalajara)	» 753	» »
D.ª M.ª Josefa Gómez Sánchez	Masegoso de Tajuña (Guadalajara)	» 759	» »
D.ª Carlota Hereu Vives	Trillo (Guadalajara)	» 760	» »
D.ª Victoriana Hernández Hernández	Madrid	» 761	» »
D.ª Manuela Casla Gozalo	Valseca (Segovia)	» 762	» »
D.ª Maria Rodríguez Calvar	Málaga	» 765	» »
D.ª M.ª Antonieta Mundo Fuertes	Iznalloz (Granada)	» 765 bis	» »
D.ª Milagros Liorente Escudero	Mudnáz (Tarragona)	» 765 tris	» »
	Vall de Uxó (Castellón)	» 760	» »
D.ª Carmen Ruiz González	E. banveia (Segovia)	» 772	» »
D.ª M.ª Carmen Iciar Sánchez	Valdesimonte (Segovia)	» 773	» »
D.ª M.ª Teresa Plassa Griffoll	Mora de Ebro (Tarragona)	» 774	» »

TURNO VOLUNTARIO

Mixta de Oterico, Ayuntamiento de Riello (León).
 U. de Mascarell, Ayuntamiento de Nules (Castellón).
 Mixta de Ambasestas, Ayunt. de Vega Valcaroe (León).
 U. de Meijide, Ayuntamiento de Palas de Rey (Lugo).
 U. de Alegria de Oria (Guipúzcoa).
 Párvulos núm. 1 de Cheva (Valencia).
 Mixta de Alamin, Ayunt. Santa Cruz de Retamar (Toledo).
 Mixta de Valdefresno (León).
 U. de Portellina, Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).
 U. núm. 3 de Cabra de Santo Cristo (Jaén). No consume plaza.
 U. núm. 1 de Sumacárcei (Valencia).
 U. núm. 5 de Estepa (Sevilla). No consume plaza.
 U. núm. 1 de Simat de Vallidigna (Valencia).
 Mixta de Zello (Vizcaya).
 Graduado de San Juan de las Abadesas (Gerona).
 U. de Bensegida (Valencia).
 Mixta de Macelle, Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).
 U. núm. 1 de Ontón, Ayunt. Castro Urdiales (Santander).
 S. G. de El Coronil (Sevilla).
 U. núm. 2 de Vallada (Valencia).
 Mixta de Riego del Monte, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas (León).
 U. de Ibarraquelua (Vizcaya).
 U. núm. 2 de Guadalcanal (Sevilla).
 U. de Favareta (Valencia).
 U. núm. 1 de Higuera de Arjona (Jaén).
 U. de Ciérvana, Ayunt. de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).
 U. de Villarmayor (La Coruña).
 Párvulos de Benichembla (Alicante).
 Mixta de Quinones del Rio, Ayunt. Carrizo Ribera (León).
 U. núm. 2 de San Miguel del Valle (Zamora).
 U. de Granja de la Costera (Valencia).
 U. núm. 6 de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).
 U. de Hueva (Guadalajara).
 U. núm. 2 de La Mata (Toledo).
 U. núm. 3 de Navalmaral de la Sierra (Avila).
 U. núm. 2 de Urda (Toledo).
 U. de Matabuena (Segovia).
 U. de Yuncillos (Toledo).
 Mixta de Sieteiglesias (Madrid).
 Mixta de Quer (Guadalajara).
 Mixta de La Hiruela (Madrid).—No consume plaza.
 U. núm. 3 de Urda (Toledo).
 U. núm. 1 de Competa (Málaga).
 U. núm. 1 de Cullar Baza (Granada).
 U. de Villalonga del Campo (Tarragona).
 Párvulos núm. 1 de Herencia (Ciudad Real).—No consume plaza.
 U. de Fogás de Monclús (Barcelona).
 U. núm. 1 de Fuente el Fresno (Ciudad Real).
 U. núm. 2 de Ascó (Tarragona)

D.ª Josefa August Zort	Barcelona	775	»	»	Mixta de El Gurri, Ayuntamiento de Taradell (Barcelona).
D.ª Josefa Parrilla Cano	Carboneras de Guadazaón (Cuenca)	776 bis	»	»	U. de Quintana del Puente (Palencia).
D. Amparo Gómez Gil	Alhorraya (Valencia)	778	»	»	U. núm. 1 de Pruna (Sevilla).
D.ª Dorotea Llorach Ramón	Bañera (Tarragona)	779	»	»	U. de San Jaime dels Domenys (Tarragona).
D.ª Desideria Costilla Calvo	Carboneras de Guadazaón (Cuenca)	784	»	»	U. de Reillo (Cuenca).
D.ª Antonia de Tena-Gallego Rodríguez	Zafra (Badajoz)		»	»	Párvulos núm. 1 de Quintana de la Serena (Badajoz).
D.ª Isabel Sebarroja Sagarra	Moncada (Barcelona)		»	»	Párvulos de Arbucias (Gerona).
D.ª Francisca Bautista de León	Cardones (Las Palmas)		»	»	U. de Los Hoyos, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
D. Trinidad Martínez Gimeno	Valencia	1	Oposición	1941	U. núm. 2 de Sumacárcel (Valencia).
D. Felisa Serrano Ruiz	Villacñas (Toledo)	2	»	»	U. núm. 3 de Villafra de los Caballeros (Toledo).
D.ª M.ª Luisa Aragón Pérez	Estepona (Málaga)	3	»	»	U. núm. 1 de Casares (Málaga).—No consume plaza.
D. Amalia Margarita Calviño García	Carboentes (Pontevedra)	5	»	»	Mixta de Riobó, Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra).
D.ª Joaquina Giménez García	Sevilla	6	»	»	U. núm. 2 de Cullar Baza (Granada).
D.ª M.ª Josefina Dognino y Bernabéu	Acoy (Alicante)	7	»	»	U. núm. 4 de Jávea (Alicante).
D.ª Carmen Lavín Cobos	Daimiel (Ciudad Real)	10	»	»	U. núm. 4 de Bolaños (Ciudad Real).
D.ª María Guadalupe Portero Hernández	Navas de Riofrio (Segovia)	11	»	»	U. núm. 2 de Cabezuelo (Segovia).
D.ª María Cruz Fortuño Gil	San Fernando (Cádiz)	14	»	»	S. G. de Ubrique (Cádiz).
D.ª Gerarda Blanca Oscariz Zabalza	Aragón (Zaragoza)	15	»	»	U. núm. 2 de Gallur (Zaragoza).
D.ª Francisca Dorta Martín	Valle de Guerra (Tenerife)	16	»	»	Mixta de Tosca de Ana María, Ayuntamiento de Santa Ursula (Tenerife).
D.ª Josefa de Miguel Sáenz	Aguilar del Río Alhama (Logroño)	18	»	»	U. de Lanciego (Alava).
D.ª Margarita Pericás Cañellas	Palma (Baleares)	19	»	»	Mixta de Arenal, Ayuntamiento de Luchmayor (Baleares).
D.ª M.ª Purificación Vicente Márcas	Caminreal (Teruel)	21	»	»	U. núm. 1 de Fuentes Claras (Teruel).
D.ª Leontina Diez González	Naredo de Fenar (León)	22	»	»	Mixta de Geite, Ayuntamiento de Cármenes (León).
D.ª Angela Muñoz Vicente	Cerverasa de Abajo (Salamanca)	23	»	»	Párvulos de Ledrada (Salamanca).
D.ª Carmen Mir Sans	Lérida	24	»	»	U. núm. 2 de Salvatierra (Alava).
D.ª M.ª Victoria Asensi Chicarro	Victoria (Alava)	26	»	»	Mixta de Gaceo, Ayuntamiento Iruráziz (Alava).
D.ª Francisca Manzano Camarena	Almegíjar (Granada)	27	»	»	U. de Yeñem (Granada).
D.ª Loreto Reventós Blanch	Vilabella (Tarragona)	28	»	»	U. de Puigpelat (Tarragona).
D. Matilde A. Martos Palomo	Linares (Jaén)	29	»	»	U. núm. 7 de Jódar (Jaén).
D.ª Flora Pérez Carracedo	Minas de Río Tinto (Huelva)	31	»	»	U. núm. 2 de Zalamea la Real (Huelva).
D.ª M.ª Teresa de la Puente Tudanca	Burgos	32	»	»	U. de Oña (Burgos).—No consume plaza.
D.ª M.ª Socorro Beriain Arbilla	Pamplona (Navarra)	33	»	»	Graduada de Port-Bou (Gerona).
D.ª Amalia Fernández Sanmamed	Peán Grande y Chico (La Coruña)	34	»	»	U. de Eoiro (La Coruña).
D.ª M.ª Isabel Segura Baldor	Cervantes-Bilbao (Vizcaya)	36	»	»	Mixta de Santa María de Oquendo, Ayuntamiento de Oquendo (Alava).
D.ª Felicitas González González	Campañibillo (Albacete)	38	»	»	U. de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).
D.ª M.ª Remedios Barroso Nieto	Avila	39	»	»	U. de Muñico (Avila).
D.ª Rita Abellán Robles	Rincón de Beniscornia (Murcia)	40	»	»	U. núm. 2 de Dolores (Alicante).
D. Emilia Escontrero Rodríguez	Encomienda (Orense)	41	»	»	U. de Encomienda, Ayuntamiento de Trives (Orense).
D.ª Juliana Enciso Rodríguez	Almenar (Soria)	42	»	»	Párvulos de Covaleda (Soria).
D.ª Antonia Mari, Cienfuegos Sánchez	Don Benito (Badajoz)	43	»	»	U. núm. 2 de Medellín (Badajoz).
D.ª Paula Hernández del Monte	Navimoral de la Mata (Cáceres)	44	»	»	S. G. de Casar de Cáceres (Cáceres).
D.ª Hilaria Rodríguez Rodríguez	Quintanilla de Arriba (Valladolid)	45	»	»	U. núm. 3 de Mota del Marqués (Valladolid).
D.ª M.ª Pilar Hernández Avilés	Villamor de los Escuderos (Zamora)	46	»	»	U. de Calvarasa de Arriba (Salamanca).
D.ª Rosario Sureda Costas	La Escala (Gerona)	47	»	»	Párvulos de Ripoll (Gerona).
D.ª Rosario Pérez Blázquez	Venta de Baños (Palencia)	48	»	»	U. núm. 1 de Cervera del Río Alhama (Logroño).
D.ª Victoria Fernández de Lelis	Tarancón (Cuenca)	49	»	»	U. núm. 2 de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca).
D.ª Felicitas Almarazqui Remón	Puleñino (Huesca)	50	»	»	S. G. de Uncastillo (Zaragoza).
D.ª Josefa Sánchez Barbero	Estepa (Sevilla)	51	»	»	U. núm. 5 de Estepa (Sevilla).
D.ª María Josefa López Vázquez	Nantes (Pontevedra)	53	»	»	Mixta de Reiris, Ayuntamiento de Pontevedra.
D.ª María del Prado Gómez Moreno	Escalona (Toledo)	54	»	»	U. núm. 1 de Escalonilla (Toledo).
D.ª Pilar Estefanía Castillo	Santander	57	»	»	U. de Marquina (Vizcaya).
D.ª Juliana Diez Hernández	Villa del Río (Córdoba)	58	»	»	U. «Retamar» de Montoro (Córdoba).
D.ª Dolores Gazo Naval	Basamorto-Riboredo (Lugo)	61	»	»	U. núm. 2 de Estadilla (Huesca).—No consume plaza.
D.ª Elena de la Fuente López	Vegas de Matute (Segovia)	62	»	»	Mixta de Rubián, Ayuntamiento de Bóveda (Lugo).
D.ª Vicenta Moreno López	Gata de Gorgos (Alicante)	63	»	»	S. G. Mixta de Fuenterrebollo (Segovia).
D.ª María Devesa Jiménez	Párvulos de Jávea (Alicante)	63	»	»	Párvulos de Jávea (Alicante).
D.ª M.ª de la Luz Pérez García	Pedro Alvarez (Tenerife)	64	»	»	Mixta núm. 2 de Las Cañas, Ayunt. de Icod (Tenerife).

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	NUMERO DEL ESCALAFON Y PROMOCION	OPOSICIÓN 1941	DESTINO
D.ª M.ª Pilar Ibáñez de Opacua Larzábal	Madrid	65	Oposición	U. núm. 7 de Infantes (Ciudad Real).—No consume plaza.
D.ª Magdalena Pérez Cabrera	Villarejo de Orbigo (León)	66	"	U. de Huerga de Garavalles, Ayunt. de Soto de Vega (León).
D.ª Asunción Cebollada Buj	Calanda (Teruel)	67	"	U. núm. 2 de Valle (Teruel).
D.ª Castora Pérez Coloma	Madrid	69	"	Párvulos núm. 2 de Cervera del Río Alhama (Logroño).—No consume plaza.
D.ª M.ª Gracia Simó Muñoz	Almazora (Castellón)	70	"	Párvulos de Torreblanca (Castellón).
D.ª María Dolores Martínez Martínez	Santisteban del Puerto (Jaén)	72	"	U. núm. 1 de Chinciana de Segura (Jaén).
D.ª Clotilde Lucas Alvarez	Palmeira (La Coruña)	73	"	U. de Fontey, Ayuntamiento de La Rúa (Orense).
D.ª Matilde Fuentes Bogeat	Cartaya (Huelva)	74	"	U. núm. 2 de Bodonal de la Sierra (Badajoz).
D.ª Josefa Fuentes Moreno	Las Palmas de Gran Canaria	75	"	U. de Vega de Enmedio, Ayunt. Sta. Brigida (Las Palmas).
D.ª Teola Sanahuja Solanes	Perafort (Tarragona)	76	"	U. núm. 1 de Barbará (Tarragona).
D.ª Emilia Cura Aparicio	Arteagabeitia (Vizcaya)	77	"	Mixta de Arrázola (Vizcaya).
D.ª Pilar Martín Vinas	Fuentes de San Esteban (Salamanca)	79	"	Párvulos de Vitigudino (Salamanca).
D.ª Pimitiva Gordo Moneo	Miranda de Ebro (Burgos)	80	"	Párvulos núm. 2 de Cervera del Río Alhama (Logroño).
D.ª Juana Mora Julia	Aligaida (Balears)	82	"	Graduada de Aligaida (Balears).
D.ª Josefa López Martín	Caniles (Granada)	83	"	U. de Estación de Guadix (Granada).
D.ª Josefa Arcas Gil	Cardenosa (Avila)	84	"	U. de Gotarrendura (Avila).
D.ª María Teresa Cuntín Taboas	Baños de Molgas (Orense)	87	"	U. de Santiago de Ribarteme, Ayuntamiento de Nieves (Pontevedra).
D.ª Mercedes la Red Fernández	Burgo de Osma (Soria)	88	"	U. de Las Casas, Ayuntamiento de Soria (Soria).
D.ª Josefa Martínez Soler	Alboloduy (Almería)	89	"	U. de Benegí, Ayuntamiento de Berja (Almería).
D.ª Carmen Neria Manrique	Jaraz de la Vera (Cáceres)	91	"	S. G. de Aldeanueva de la Vera (Cáceres).
D.ª Marina Baigorri Pérez	Mezquia (Alava)	92	"	Mixta de Mezquia, Ayuntamiento de San Millán (Alava).
D.ª Remedios Romero Sánchez	La Unión (Murcia)	93	"	U. núm. 3 de Alumbres, Ayunt. de Cartagena (Murcia).
D.ª Máxima Berniz Campos	A-carraz (Lérida)	94	"	U. de Puebla de Castro (Huesca).
D.ª María Socorro Rodríguez Morán	Cerecinos de Campos (Zamora)	96	"	U. núm. 1 de Villafra de los Caballeros (Toledo).
D.ª María Victoria Pérez Moreno	Torquemada (Palencia)	97	"	U. de Carrión de los Condes (Palencia).
D.ª María Rosario Español Figueras	Ribas de Freser (Gerona)	98	"	Graduada de San Juan de las Abadesas (Gerona).
D.ª María Díaz Sánchez	Melilla	101	"	U. Párvulos de Cuevas de San Marcos (Málaga).
D.ª Flora Alonso Embid	Aznácazar (Sevilla)	102	"	S. G. de Aracena (Huelva).
D.ª María Bedialauneta Osante	Aimadén (Ciudad Real)	107	"	Párvulos núm. 1 de Chillón (Ciudad Real).
D.ª María Teresa Porras Moreno	Cádiz	108	"	U. núm. 8 de Infantes (Ciudad Real).—No consume plaza.
D.ª Josefina Lajusticia Franco	Borja (Zaragoza)	109	"	S. G. de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
D.ª Tomasa de la Iglesia Siguero	Segovia	110	"	Mixta de Cascajares (Segovia).
D.ª Rosa María Santiago Velasco	Priego (Córdoba)	111	"	S. G. núm. 1 de Lopera (Jaén).
D.ª Purificación Gómez Oyarzábal	Legorreta (Guipúzcoa)	112	"	Mixta de Leaburu (Guipúzcoa).
D.ª Julia Alvarez González	Dragante (León)	113	"	Mixta de Huergas de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León).
D.ª Antonia Bencomo Méndez	Cabezadas (Tenerife)	114	"	U. de Cabezadas, Ayuntamiento de Hermigua (Tenerife).
D.ª María Jesús Pérez Anguiano	Bezares (Logroño)	115	"	U. de Campredó, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona).
D.ª Andrea A. Méndez Pérez	San Pedro Navarro (Oviedo)	116	"	U. de Logreana, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo).
D.ª María Aurelia Lafuente Clemente	Teruel	119	"	U. núm. 2 de Sarrion (Teruel).
D.ª Conrada Pérez Rodríguez	Aspe (Alicante)	120	"	U. núm. 1 de Redován (Alicante).
D.ª Olivia García Gutiérrez	Lomo Apolinario (Las Palmas)	121	"	S. G. de Firgas (Las Palmas).
D.ª Elena Santmartín Rey	Zofán (Lugo)	123	"	Mixta de Zofán, Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo).
D.ª María Consuelo Martín Pedraz	Puebla del Deán (La Coruña)	124	"	U. de Extramundi, Ayuntamiento de Padrón (La Coruña).
D.ª Lucía San Ginés González	Alba de Tormes (Salamanca)	125	"	S. G. de Lumbráles Salamanca).
D.ª Carmen Capó Castañer	Barcelona	126	"	Graduada de Santa Coloma de Farnés (Gerona).
D.ª Lucía San Ginés González	San Salvador del Valle (Vizcaya)	127	"	Mixta Barriada de Albiz, Ayunt. de Mendata (Vizcaya).
D.ª Valentina Argüeso Díaz	Aranda de Duero (Burgos)	130	"	U. de Oña (Burgos).
D.ª Gloria Cabezudo García	S. Pedro de Alcántara (Málaga)	131	"	U. de Torrenueva, Ayuntamiento de Motril (Granada).
D.ª María Nieves Pérez Martínez	La Foya-Alcora (Castellón)	132	"	U. de La Ribera, Ayuntamiento de Cabanes (Castellón).
D.ª Juana Useros García	Villarrobledo (Albacete)	133	"	U. núm. 2 de Tarazona de la Mancha (Albacete).
D.ª Amalia Corral Ferreiro	Villaderrey (Orense)	134	"	U. núm. 2 de Portonovo, Ayunt. de Sangenjo (Pontevedra).

D.ª Angela E. Gutiérrez Martín	Madrid	136	»	»	U. núm. 1 de Horcajo de las Torres (Avila).—No consume plaza.
D.ª Natividad Campos Creus	Peal de Becerro (Jaén)	137	»	»	U. núm. 4 de Peal de Becerro (Jaén).
D.ª Luz Aicoba Gázquez	Fuente Victoria (Almería)	138	»	»	U. de Fuente Victoria, Ayuntamiento de Fondón (Almería).
D.ª Ana Herrera López	Don Benito (Badajoz)	139	»	»	U. núm. 5 de Castuera (Badajoz).
D.ª María Caridad Conesa Martínez	Cartagena (Murcia)	140	»	»	U. núm. 2 de Cebegín (Murcia).
D.ª Juana Barbero Martín	Brozas (Cáceres)	141	»	»	U. núm. 1 de Torrejón el Rubio (Cáceres).
D.ª Efigenia Sanz García	Portillo (Valladolid)	142	»	»	Párvulos de Montanavor de Pililla (Valladolid).
D.ª María Navarro Caba	Alguairé (Lérida)	143	»	»	S. G. de Alguairé (Lérida).
D.ª Manuela Valladares Adradas	Serón de Nágima (Soria)	144	»	»	U. núm. 1 de Arándiga (Zaragoza).
D.ª Tomasa López de Goicoechea Mar- ticorena	Zalduendo (Alava)	145	»	»	Mixta de Bedayo, Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa).
D.ª Cristina Marbán Romero	Junquera de Tera (Zamora)	146	»	»	Mixta de Olleros de Tera, Ayuntamiento de Calzadilla de Tera (Zamora).
D.ª Encarnación García Goyanes	Villarramiel (Palencia)	147	»	»	U. núm. 2 de Castuera (Badajoz).
D.ª María Estrella de Linares Escoda	La Bisbal (Gerona)	148	»	»	U. núm. 2 de Pals (Gerona).
D.ª Felisa Redondo Fernández	Mota del Cuervo (Cuenca)	149	»	»	U. núm. de Carrasosa del Campo (Cuenca).
D.ª Eutimía Buil Pallás	Tardienta (Huesca)	150	»	»	U. núm. 1 de Almudévar (Huesca).
D.ª María Victoria Larios García	Vélez-Málaga (Málaga)	151	»	»	Párvulos n.º 1 de Belalcázar (Córdoba).—No consume plaza.
D.ª Paula Navarro Gutiérrez	El Real de la Jara (Sevilla)	152	»	»	U. núm. 3 de Guadalcanal (Sevilla).
D.ª María Asunción Carsi Vega	Capdeán (Pontevedra)	153	»	»	Mixta de San Clemente de Cesar, Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra).
D.ª María Dolores Mitre Chacón	Mora de Toledo (Toledo)	154	»	»	U. núm. 4 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).
D.ª María Rosario Barrón Santos	El Tojo-Camargo (Santander)	157	»	»	U. de Puente de San Miguel, Ayunt. Reocín (Santander).
D.ª Soledad Colinet Vega	Montilla (Córdoba)	158	»	»	U. núm. 1 de Belalcázar (Córdoba).
D.ª Angeles Gil Alonso	Orzonaga (León)	160	»	»	U. de Autillo de Campos (Palencia).
D.ª María Cruz García Nieto	Samboal (Segovia)	161	»	»	U. núm. 2 de Samboal (Segovia).
D.ª Vitricia Castellanos Cortal	Corral de Calatrava (Ciudad Real)	163	»	»	U. núm. 5 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).
D.ª Manuela Martín Pérez	La Zarza-Fasnía (Tenerife)	166	»	»	U. núm. 2 de La Zarza, Ayunt. de Fasnía (Tenerife).
D.ª Victoria Casanovas Ferrando	Tortosa (Tarragona)	167	»	»	U. de Hostal dels Alls, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona).—No consume plaza.
D.ª María Antonia Garrido Rasero	Huelva	168	»	»	S. G. de Cartaya (Huelva).—No consume plaza.
D.ª Dolores Soto Cardero	Grolos (Lugo)	169	»	»	U. de Tremeadó, Ayuntamiento de Sarria (Lugo).
D.ª María Rita Bethencourt Morales	Las Palmas de Gran Canaria	170	»	»	U. núm. 2 de Cardones, Ayunt. de Arucas (Las Palmas)
D.ª Angela Aléu Borrell	Barcelona	172	»	»	Mixta de La Tallada, Ayuntamiento de Freixanet y Alta dill Lérida).
D.ª Eulalia Tejel Mayandía	Santa Eulalia del Campo (Teruel)	173	»	»	U. de Viver (Castellón).
D.ª María López de Davallillo Egufa	Ugarte (Vizcaya)	174	»	»	U. de Vidania (Guipúzcoa).
D.ª María Gosálbez Sánchez	Villena (Alicante)	175	»	»	U. núm. 2 de Benejama (Alicante).
D.ª Manuela Sánchez González	Guijuelo (Salamanca)	176	»	»	U. de Martinamor (Salamanca).
D.ª María Antonia Mesa Fuentes	Quintanar de la Sierra (Burgos)	178	»	»	U. de Salas de Bureba (Burgos).
D.ª Isabel María Amengual Espinosa	Artá (Balears)	179	»	»	U. de Capdepera (Balears).
D.ª Adela Villena Molina	Fuentealbilla (Albacete)	180	»	»	U. núm. 2 de Fuentealbilla (Albacete).
D.ª Angeles Ballesteros Gil	Bercial (Segovia)	181	»	»	Mixta de San Cristóbal de Segovia, Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Segovia).
D.ª María Josefa Fernández Baquero	Guadix (Granada)	182	»	»	U. de San Mateo (Castellón).
D.ª Julia Villanueva Portugal	Baranzós (Orense)	183	»	»	U. núm. 1 de Maside (Orense).
D.ª María Elisa Bragado Bragado	El Quejigal (Avila)	185	»	»	U. núm. 1 de Burgoñondo (Avila).
D.ª Florencia Lorente Aibar	Huesa (Jaén)	186	»	»	U. núm. 1 de Huesa (Jaén).
D.ª Antonia del Aguila Rodríguez	Almería	187	»	»	U. de Santa Cruz (Almería).
D.ª María Nieves García Albalá	Aldea del Cano (Cáceres)	188	»	»	U. núm. 1 de Albalá (Cáceres).
D.ª Julieta Fernández Ruiz	Nava del Rey (Valladolid)	190	»	»	U. de Alba (Teruel).
D.ª María Teresa Ciurana Fernández	Cánovas (Barcelona)	192	»	»	Mixta de Fogós de Tordera (Barcelona).
D.ª Marina Muñoz Carrasosa	Morón de Almazán (Soria)	194	»	»	U. núm. 1 de Vinuesa (Soria).
D.ª Soledad Lasagabáster Ruis de Azúa	Ibarra (Alava)	195	»	»	U. de Ibarra, Ayuntamiento de Aramayona (Alava).
D.ª Nemesia Núñez García	Ilanes y Rabanillo (Zamora)	196	»	»	Mixta de Barrio de Lomba, Ayunt. de Cobrerros (Zamora).
D.ª Francisca Vidal Páges	San Vicente de Camós (Gerona)	197	»	»	U. de San Andrés Terri (Gerona).
D.ª Eloísa Martín Pérez	Palencia	198	»	»	Párvulos núm. 1 de Cisneros (Palencia).
D.ª Juliana Pérez Grávalos	Iniesta (Cuenca)	199	»	»	U. núm. 2 de Quinto (Zaragoza).
D.ª María Josefa Aso Vicente	Sabiñánigo (Huesca)	200	»	»	U. de Panticosa (Huesca).

(Continuará.)

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Rectificación a la relación de opositores admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a Auxiliares numerarias vacantes en Escuelas de Peritos Industriales.

En dicha disposición, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de septiembre de 1946, y en la parte correspondiente a los señores declarados aptos para concurrir a dichas oposiciones, se cometió error en los grupos 15 y 16, por lo que se reproducen éstos a continuación debidamente rectificadas:

Grupo 15

D. Emilio Vilaplana Satorre.

Grupo 16

D. Miguel Boronat Botella.

Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Psiquiatría», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid

Señalando fecha, hora y local en que se han de presentar los opositores.

Los aspirantes a esta cátedra se presentarán el día 30 del mes actual, a las diez de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de estas oposiciones.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, sobre lo que han de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidades. Asimismo entregarán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos que previene el Real Decreto de 12 de marzo de 1925.

Madrid, 13 de septiembre de 1946.—El Presidente del Tribunal, Fernando Enríquez de Salamanca.

(Tribunal de oposiciones para cubrir las vacantes de Auxiliares de Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica (Grupo 13) de las Escuelas de Peritos Industriales)

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a las citadas Auxiliares.

Mediante el presente anuncio se convoca a los señores para comenzar los ejercicios de la oposición el día 5 (sábado) del mes de octubre próximo, a las trece horas, en la cátedra de «Química biológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria).

Al mismo tiempo se hace público que el cuestionario para esta oposición podrá recogerse en la Tesorería del mencionado Centro desde el día 15 de los corrientes, a las horas de oficina.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—El Presidente del Tribunal, Angel Santos y Ruiz.

(Tribunal de oposiciones para cubrir las vacantes de cátedras de «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica (Grupo 13)» de las Escuelas de Peritos Industriales)

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas cátedras.

Mediante el presente anuncio se convoca a los señores opositores para comenzar los ejercicios de la oposición el día 7 (lunes) del mes de octubre próximo, a las trece horas, en la cátedra de «Química biológica» de la Facultad de Farmacia de Madrid (Ciudad Universitaria)

Al mismo tiempo se hace público que el cuestionario para esta oposición podrá recogerse en la Tesorería del mencionado Centro desde el día 17 de los corrientes, a las horas de oficina.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—El Presidente del Tribunal, Angel Santos y Ruiz.

(Tribunal de oposiciones a cátedras de Escuelas de Peritos Industriales, turno libre, Grupo 6.º, «Economía, Legislación y Contabilidad»)

Señalando lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Los señores opositores admitidos a estas oposiciones deberán concurrir para verificar su presentación el próximo día 7 de octubre, a las once de la mañana, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Medinaceli, 4.

En dicho acto entregarán al Tribunal el programa de la asignatura y la Memoria sobre el concepto pedagógico de esta enseñanza y justificantes de cuantos méritos estimen conveniente alegar, así como el recibo de haber abonado los derechos señalados para poder tomar parte en las oposiciones, si no lo hubiesen unido al oportuno expediente.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores, a partir del día 16 de septiembre, en la Portería de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales del Ministerio de Educación Nacional.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Presidente, José Sinués.

(Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de las Escuelas de Peritos Industriales, turno libre, Grupo 6.º, «Economía, Legislación y Contabilidad»)

Señalando lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Los señores opositores admitidos a estas oposiciones deberán concurrir para verificar su presentación el próximo día 7 de octubre, a las once de la mañana, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Medinaceli, 4.

En dicho acto entregarán al Tribunal el programa de la asignatura, la Memoria sobre el concepto pedagógico de esta enseñanza y justificantes de cuantos méritos estimen conveniente alegar, así como el recibo de haber abonado los derechos señalados para poder tomar parte en las oposiciones, si no lo hubiesen unido al oportuno expediente.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores, a partir del día 16

de septiembre, en la Portería de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales del Ministerio de Educación Nacional.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Presidente, José Sinués.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Resolviendo acceder a lo solicitado por la Heredad de la Zarcilla para alumbramiento de aguas del cauce público de los barrancos de Mecías. Los Quevedos y Zarcilla, en término de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), con destino a riegos.

Visto el expediente incoado por la Heredad de la Zarcilla para alumbramiento de aguas del cauce público de los barrancos de Mecías Los Quevedos y Zarcilla, en término de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), con destino a riegos, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Ruperto González Negrín en diciembre de 1941, siempre que no queden modificadas por las siguientes condiciones.

2.ª La Sección de las galerías no se autoriza tal como se ha proyectado, sino que sus dimensiones mínimas serán de 1,50 metros de altura, a contar ésta del piso de la galería y no del fondo de la cuneta. La cuneta se hará a un lado de la galería y no en el centro de ésta, a fin de que pueda recorrerse en seco.

El replanteo de las obras se hará por la Jefatura de Obras Públicas o Ingeniero encargado en quien delegue cada cuatro meses y de esta visita se levantará acta de reconocimiento y se redactará informe sobre el estado y ejecución de las obras, uniéndose estos documentos al expediente.

Antes de comenzar las obras deberá el concesionario consignar en la Caja General de Depósito o en la sucursal de Las Palmas, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas una cantidad tal que, unida a la fianza ya constituida al hacer la petición, represente el 3 por 100 del presupuesto de las obras que afectan a terrenos de dominio público.

3.ª Las obras comenzarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas en el de tres años, a contar desde la misma fecha.

4.ª Las obras se ejecutarán con arreglo a los principios de buena construcción, con las prescripciones necesarias para la seguridad de los obreros, bajo la responsabilidad del concesionario.

5.ª Los productos de las excavaciones se depositarán in situ y forma conveniente para no originar perturbaciones en el régimen de las aguas ni perjudicar a particulares.

6.ª Todos los gastos de inspección y reconocimiento serán de cuenta del peticionario.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad particular.

8.ª Terminadas las obras, se dará cuenta a la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, quien por sí o por el Ingeniero en quien delegue practicará un reconocimiento de las mismas y hará constar el cumplimiento de las condiciones impuestas, así como el caudal alumbrado, cuya acta será sometida a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

9.ª El concesionario queda sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes y que en lo sucesivo se dicten relativas al contrato y accidentes del trabajo, protección a la industria nacional y demás de carácter social.

10. La fianza constituida, será devuelta una vez se apruebe el acta de reconocimiento final de las obras.

11. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones, con pérdida de la fianza, debiendo procederse en tal caso con arreglo a lo dispuesto por la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, de orden del excelentísimo señor Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Heredad interesada y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.—El Director general, P. A., M. Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Las Palmas.

Aprobando el proyecto de replanteo presentado por la S. A. Energía e Industrias Aragonesas, correspondiente al de concesión del aprovechamiento de 4.500 litros por segundo de aguas derivadas del río Gállego y afluentes con destino a usos industriales, en términos de Sallent, Lanuza, Escarrilla y Pueyo de Jaca (Huesca).

Visto el expediente y proyecto sobre ampliación, reforma y replanteo de un aprovechamiento de aguas del río Gállego y afluentes, en términos de Sallent y otros (Huesca), promovido por la Sociedad Anónima Energía e Industrias Aragonesas,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de replanteo presentado correspondiente al de concesión del aprovechamiento de 4.500 litros por segundo de aguas derivadas del río Gállego y afluentes, con destino a usos industriales, en términos de Sallent, Lanuza, Escarrilla y Pueyo de Jaca (Huesca), debiéndose modificar las cláusulas o condiciones segundas y 13 de la concesión otorgada a dicha Sociedad por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1942 en la siguiente forma:

2.ª Se le concede asimismo el aprovechamiento de 10.000 litros por segundo de aguas derivadas de los ríos Aguas Limpias, Escarra y Gállego y barranco de Pondiellos, en términos de Sallent y Escarrilla, denominado por el peticionario Salto 2. El tramo del río que se concede

corresponde en el Escarra y en el barranco de Pondiellos desde las respectivas presas hasta la desembocadura en el Gállego. En este río y en el Aguas Limpias se conceden tramos con desnivel bruto de 177 m. y 162 m., respectivamente, contados por encima de la cota 1280.

Se concede también el aprovechamiento de 10.000 litros por segundo de aguas derivadas del río Gállego y Aguas Limpias y barrancos y afluentes en términos de Sallent, Lanuza, Escarrilla y el Pueyo de Jaca (Huesca), denominado por el peticionario Salto C). El tramo que se concede es en el río Aguas Limpias, desde la cota 1280 hasta la confluencia con el Gállego, y en este último desde la cota 1280 hasta el desagüe de la Central de El Pueyo, con desnivel bruto de 189,70 metros.

Las obras de estos dos últimos aprovechamientos se ejecutarán en lo que no se oponga a las condiciones de esta concesión, con arreglo al «Proyecto de ampliación, reforma y replanteo de un aprovechamiento de 4.500 litros por segundo, derivados del río Gállego y afluentes, en los términos municipales de Sallent, Lanuza, Escarrilla y Pueyo de Jaca (Huesca)», suscrito en Madrid a 1 de julio de 1945 por el Ingeniero de Caminos don Manuel Zabala Mendia.

13. Esta concesión se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, por el plazo de noventa y nueve años, para el salto de B; el de setenta y cinco, para el 2 y para el C, contados desde la fecha en que se autorice la explotación del aprovechamiento. Al expirar este plazo, revertirán gratuitamente al Estado y libre de toda carga, los elementos todos que constituyen el aprovechamiento, desde las obras de toma del agua y presas hasta su desagüe en el cauce del río, comprendiendo las obras, terrenos y edificios destinados al aprovechamiento, así como también todo cuanto se haya construido sobre terreno de dominio público, cualquiera que sea su destino.

Y habiendo aceptado la Sociedad peticionaria las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, de orden del Excmo. Sr. Ministro lo comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Sociedad y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1946.—El Director general, P. A., M. Menéndez Boneta.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la C. H. del Ebro.

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizando a don Emilio y a don Ricardo Cervigón Guerra para ocupar 4.200 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre en la margen derecha de la ría de La Coruña, entre la isla de Santa Cristina y la costa.

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, a instancia de don Emilio y don Ricardo Cervigón Guerra, para ocupar terrenos en

la zona marítimo-terrestre, en la margen derecha de la ría de La Coruña, entre la isla de Santa Cristina y la costa, y ejecutar diversas obras;

Resultando que la petición está comprendida en los artículos 41 y 42 de la vigente Ley de Puertos, de 19 de enero de 1928, y el expediente se ha tramitado con sujeción a los artículos concordantes del Reglamento para la ejecución de dicha Ley, y la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión;

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon,

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Acceder a lo solicitado, con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a don Emilio y a don Ricardo Cervigón Guerra para ocupar 4.200 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre en la margen derecha de la ría de La Coruña, entre la isla de Santa Cristina y la costa, con el fin de construir un embarcadero y una explanada con un edificio destinado a bar, otro, destinado a almacén, un grupo de casetas de baño de carácter permanente y dos casetas para control y guardería.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado, suscrito en La Coruña a 16 de abril de 1945 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alfonso Molina Brandao, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión o por las modificaciones de detalle que se introduzcan en el acto del replanteo o sean aprobadas durante la ejecución por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, quedando el concesionario obligado a conservarlas en buen estado y sin que puedan ser destinadas a fines ni usos distintos a aquellos para los que es otorgada la presente concesión, ni traspasarse ésta a otra persona o entidad, sin autorización de la Administración.

3.ª Esta concesión se otorga a título precario, sin plazo limitado, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos.

4.ª El concesionario abonará el canon de cuarenta céntimos por metro cuadrado de superficie ocupada y año, por semestres adelantados y a partir de la fecha límite que, para el comienzo de las obras se le asigna, en la Caja de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado. Este canon será revisable y por tanto, variable por acuerdo de la Administración.

5.ª El concesionario, en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta concesión y, en todo caso, antes del replanteo, elevará al 5 por 100 del importe de las obras la fianza depositada y reintegrará esta concesión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley del Timbre.

6.ª Las obras serán replanteadas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, levantándose acta y plano, en los que se hará constar la superficie a ocupar, los cuales serán sometidos a la aprobación de la Superioridad. El concesionario queda obligado a solicitar de la Jefatura de Obras Públicas la práctica

del replanteo y a consignar el importe de su presupuesto en tiempo y forma que pueda verificarse éste antes de terminar el plazo fijado para comenzar las obras.

7.ª Las obras comenzarán en el plazo de cuatro meses y terminarán en el de dos años, contados ambos plazos a partir de la fecha de esta concesión.

8.ª Terminadas las obras el concesionario lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, solicitando al mismo tiempo su reconocimiento, extendiéndose acta del resultado que será sometida a la aprobación de la Superioridad.

9.ª Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

10. Todos los gastos que se ocasionen por el replanteo, la inspección y el reconocimiento final de las obras, serán de cuenta del concesionario.

11. Esta autorización no exime al concesionario o personas que utilicen sus servicios del pago de las tarifas autorizadas para el uso de otras concesiones anteriores.

12. Si transcurrido el plazo señalado para comenzar las obras, no se hubieran empezado éstas, ni solicitado prórroga por el concesionario, se considerará, desde luego y sin más trámites, anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

13. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones relativas al contrato y accidentes del trabajo, subsidio familiar y de vejez, seguro de enfermedad y cuantas de carácter social hoy rigen o se dicten en lo sucesivo, así como también deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección a la Industria Nacional y a lo que afecta a esta concesión del Reglamento de Costas y Fronteras y, por último, a respetar las servidumbres de vigilancia litoral y salvamento.

14. La falta de cumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión y, llegado este caso, se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.—El Director general, M. Menéndez Fonteta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de La Coruña.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 25 de Septiembre de 1946

Ha de constar de doce series de 52.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, distribuyéndose 1.077.804 pesetas en 7.543 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	20.000
8 de 1.500	12.000
1.511 de 300	453.300
519 de 300 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	149.700
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 ídem de 1.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	3.000
2 ídem de 1.000 íd. íd., para los del premio segundo	2.000
2 ídem de 867 ídem íd., para los del premio tercero	1.734
5.199 reintegros de 30 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	155.970
7.543	1.077.804

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 52.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al premio de 300 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero. Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 24 de abril de 1946.—El Director general, Fernando Roldán.